

Cámara Oficial de Comercio, Industria  
Servicios y Navegación de Cádiz



Liquidación de Presupuestos  
y Demás Cuentas Anuales del  
Ejercicio 2020

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 1/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



# Índice

## Ejercicio 2020

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación, se presenta la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, debidamente intervenidas por el auditor de cuentas y acompañadas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- I. INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO 2020
- II. CERTIFICADOS DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA , OTROS CERTIFICADOS, DEL EJERCICIO 2020
- III. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020:
  - A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
  - B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
  - C. MEMORIA ABREVIADA (NOTAS AL BALANCE Y A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS)
  - D. ANEXO FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES
- IV. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 2020
  - A. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO
  - B. NOTAS ACLARATORIAS AL PRESUPUESTO. INFORME DE DESVIACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.
- V. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMINISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2020.
- VI. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2020.
- VII. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL EJERCICIO 2020

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 2/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



# I. Informe de Auditoría Ejercicio 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2020

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 3/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020**

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria, así como la liquidación del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099  
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 4/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

### Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

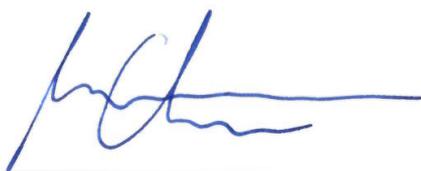
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una información más detallada de nuestras responsabilidades en la relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Esta descripción se encuentra en las páginas 4 y 5 siguientes y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099



Rafael Benavente Monforte  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.034  
28 de mayo de 2021



C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099  
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.

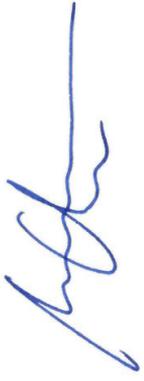
	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 5/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas de España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que corresponden a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones deliberadamente erróneas, o la elusión del control interno de la entidad.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099  
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.

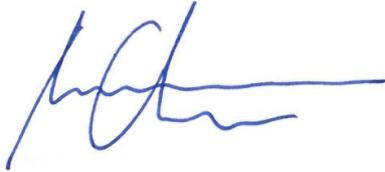
ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 6/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación el Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, SLP**



*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099  
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 7/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## II. Certificados de formulación y aprobación de CCAA y liquidación presupuestaria – Otros certificados Ejercicio 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 8/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 23 de marzo de 2021 se celebró Sesión del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, en la que, por unanimidad de sus asistentes, se aprobó la Formulación de las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del Presidente, en Cádiz, a 24 de marzo de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 9/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 17 de junio de 2021 se celebró Sesión del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, siendo aprobadas por unanimidad, aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo, las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, y que fueron formuladas por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 23 de marzo de 2021, y presentadas al Pleno el 31 de mayo de 2021.

Igualmente quedo aprobado por unanimidad, aprobado previamente por el Comité Ejecutivo, **EL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO y la MEMORIA ANUAL DE 2020**, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del señor Presidente, en Cádiz, a 17 de junio de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE

  
Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL

  
Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 10/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

**CERTIFICA:**

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 17 de junio de 2021, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas anuales de 2020, auditadas en hojas numeradas de la 1 a la 34, y la liquidación de Presupuesto Ordinario auditado de 2020.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

Aplicación del resultado. Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2020 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2020	32.762,39.-€
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	32.762,39.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las cuentas anuales de 2020, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y liquidación del presupuesto ordinario de 2020, y se aprobó proponer su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 17 de junio de 2021, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas anuales de 2020, auditadas en hojas numeradas de la 1 a la 34, así como la liquidación de Presupuesto Ordinario auditado de 2020.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

Aplicación del resultado. Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2020 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2020	32.762,39.-€
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	32.762,39.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las cuentas anuales de 2020, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y liquidación del presupuesto ordinario de 2020.

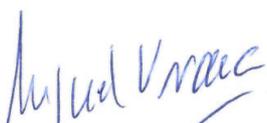
Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 17 de junio de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE

  
Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL

  
Miguel Urraca Pinzón

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 11/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
		

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

CERTIFICA:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 17 de junio de 2021, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar el **Informe de Gobierno Corporativo** correspondiente al ejercicio de 2020, y proponerlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 17 de junio de 2021, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, la propuesta del Comité Ejecutivo aprobar el **Informe de Gobierno Corporativo** correspondiente al ejercicio de 2020.

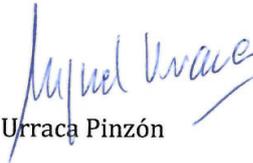
Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 17 de junio de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



Ángel Juan Pascual



Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 12/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

**C E R T I F I C A:**

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 17 de junio de 2021, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoria de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2021, y proponerlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 17 de junio de 2021, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, la propuesta del Comité Ejecutivo de prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoria de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2021.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 17 de junio de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

  
Ángel Juan Pascual



  
Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 13/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



### III. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Cámara Oficial de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de Cádiz

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 14/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## III.A. Balance de Situación Abreviado Ejercicio 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 15/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2020 (EUR)	EJERCICIO 2019 (EUR)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		2.390.219,65	3.433.532,73
I. Inmovilizado intangible	5.1		
II. Inmovilizado material	5.2	1.103.214,33	1.141.107,32
III. Inversiones inmobiliarias	5.3	1.284.991,75	2.200.220,56
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	1.600,00	1.600,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	413,57	413,57
VI. Activos por Impuesto diferido	12		90.191,28
VII. Deudores comerciales no corrientes			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		3.791.241,62	3.428.656,68
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.2	1.570.042,84	1.123.627,31
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.962.366,03	2.227.281,21
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	6	65.529,96	68.038,79
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		65.529,96	68.038,79
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	6	1.896.836,07	2.159.242,42
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	181.468,28	20.882,81
VI. Periodificaciones a corto plazo		10.304,15	9.846,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	67.060,32	47.018,89
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6.181.461,27</b>	<b>6.862.189,41</b>



PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2020 (EUR)	EJERCICIO 2019 (EUR)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		4.917.194,54	5.317.392,53
<b>A-1) Fondos propios</b>		4.917.194,54	4.889.062,58
<b>I. Capital</b>		4.889.062,58	5.281.330,74
1. Capital escriturado	8	4.889.062,58	5.281.330,74
2. Capital no exigido			
<b>II. Prima de emisión</b>			
<b>III. Reservas</b>		-4.630,43	-406.458,85
1. Reservas de capitalización			
1. Otras reservas	8	-4.630,43	-406.458,85
<b>IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>			
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	8	32.762,39	14.190,69
<b>VIII. Dividendo a cuenta</b>			
<b>IX Otros instrumentos de patrimonio neto</b>			
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	9		428.329,95
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			877,47
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>			877,47
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	10		877,47
3. Otras deudas a largo plazo			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		1.264.266,73	1.543.919,41
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		599.823,36	1.062.307,42
1. Deudas con entidades de crédito	10	552.962,64	992.049,21
2. Acreedores por arrendamiento financiero	10	877,47	3.270,12
3. Otras deudas a corto plazo	10	45.983,25	66.988,09
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		664.443,37	481.611,99
1. Proveedores			
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otros acreedores	10	664.443,37	481.611,99
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>			
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6.181.461,27</b>	<b>6.862.189,41</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula el presente Balance de Situación Abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

En Cádiz, a 23 de marzo de 2021.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 18/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## III.B. Pérdidas y Ganancias Abreviada Ejercicio 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 19/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

	NOTAS	EJERCICIO 2020 (EUR)	EJERCICIO 2019 (EUR)
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	68.089,95	68.096,48
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-330.142,90	-710.430,76
5. Otros ingresos de explotación	13	1.130.707,59	1.746.171,63
6. Gastos de personal	13	-738.336,56	-716.355,63
7. Otros gastos de explotación	13	-247.085,98	-253.002,47
8. Amortización del inmovilizado	5	-97.358,57	-105.998,06
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9	428.329,95	18.758,61
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	13	-73.147,35	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados	13	346,74	
<b>A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		141.402,87	47.239,80
14. Ingresos financieros		169,22	96,8
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros		169,22	96,8
15. Gastos financieros		-18.411,27	-27.571,87
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		-18.242,05	-27.475,07
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	3	123.160,82	19.764,73
20. Impuestos sobre beneficios		-90.398,43	-5.574,04
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>32.762,39</b>	<b>14.190,69</b>



En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

En Cádiz, a 23 de marzo de 2021

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 21/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



# III.C. Memoria Abreviada Ejercicio 2020

Del 01/01/2020 al 31/12/2020

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2020

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 22/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**ÍNDICE**

- 01 – IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES**
- 08 - PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS**
- 09 - PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES**
- 10 – PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 15 - OTRA INFORMACIÓN**
- 16 - INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 23/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 01 – IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA CÁMARA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, (Cámara de Comercio, en adelante) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara de Comercio se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80/2014); por el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 (BOE nº 171/2015); por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 227/2019); por lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA nº199/2018); por el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado por Orden de 9 de febrero de 2021 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía (BOJA nº33/2021) ; por la Orden de 2 de septiembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 173/2019); por la ORDEN ICT/140/2019 por la que se regulan las condiciones para el ejercicio del voto electrónico en el proceso electoral para la renovación de los plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 41 / 2019); ORDEN de 26 de noviembre de 2019, por la que se nombran a los Presidentes y miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio de Andalucía (BOJA nº 235/2019); así como por el resto de normativa aplicable.

La Corporación tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las entidades que ejerzan las indicadas actividades.

Desarrolla su actividad con arreglo a las funciones de carácter público – administrativo que le atribuye la Ley Básica 4/2014, la Ley 4/2019 y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico, realizando asimismo actividades de carácter privado según lo dispuesto en la citada normativa de aplicación. Su sede social está ubicada en la calle Antonio López, nº4 de Cádiz.

La contratación y el régimen patrimonial se regirán, en todo caso, por el derecho privado, habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público.

La moneda funcional utilizada por la entidad para su gestión administrativa y contable es el EURO.

La Ley 4/2019 determina, en el punto 1 de su artículo 45, que las Cámaras de Andalucía elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aplicable. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por entender que es el que mejor se asimila a la información financiera de la entidad, en tanto no se especifique por la Administración competente el Plan de Contabilidad aplicable.

## 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 24/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara.

**2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del Comité Ejecutivo de la Cámara, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de “empresa en funcionamiento”, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Cámara de Comercio en particular.

A 31 diciembre de 2020 la Cámara presenta un patrimonio neto positivo por importe de 4.917.194,54 euros (2019: positivo por importe de 5.317.392,53 euros).

**4. Comparación de la información:**

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta a efectos comparativos en cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019.

Los criterios contables aplicados en este ejercicio son uniformes con los del ejercicio anterior de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Ambos ejercicios son comparables.

**5. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**6. Cambios en criterios contables**

La Cámara con respecto al ejercicio anterior no ha incurrido en cambios de criterios contables.

**7. Corrección de errores y hechos posteriores.**

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Cámara revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

En el ejercicio se han puesto de manifiesto ajustes realizados contra el patrimonio neto de la Corporación

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 25/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

como consecuencia de la información adicional obtenida en este ejercicio por importe de (4.630,43 euros).

Por otra parte, para completar los movimientos en el patrimonio neto, se ha traspasado a la cuenta de fondo social el saldo inicial de la cuenta contable 1130000.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

#### 8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

### 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados o excedente del ejercicio:

	2020	2019
<b>BASE DE REPARTO</b>		
Pérdidas y Ganancias	32.762,39	14.190,69
<b>Total Base del Reparto</b>	<b>32.762,39</b>	<b>14.190,69</b>
<b>APLICACION A</b>		
A Compensar Pérdidas de Ejercicios Anteriores – Fondo Social	32.762,39	14.190,69
<b>Total Aplicación</b>	<b>32.762,39</b>	<b>14.190,69</b>

### 04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### 1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de:

	Coefficiente amortización
Aplicaciones Informáticas	25%

#### 2. Inmovilizado material:

##### a) Coste



Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

**b) Amortizaciones**

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Coeficiente amortización
Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%-12%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%-12%
Elementos de Transporte	16%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

**3. Instrumentos financieros:**

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

**3.1 Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:**

**3.1.1. Activos financieros a coste amortizado.**

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y otros deudores) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo

instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada. Comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**3.1.2. Activos financieros mantenidos para negociar.**

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 28/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**3.2 Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:**

**3.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.**

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- Débitos por operaciones comerciales (Proveedores y otros acreedores): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.
- 

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones iniciales de las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**3.2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.**

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de débitos y partidas a pagar, ni viceversa.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 29/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 3.2.2 de la norma relativa a los activos financieros.

**3.2.3 Baja de pasivos financieros.**

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, en la que se incluirá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

**4. Subvenciones.**

Aquellas que tienen carácter de no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputables al patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las recibidas que tienen carácter reintegrable se reconocen como pasivo de la entidad hasta que adquiera la condición de no reintegrable.

Se valoran las de carácter monetario por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

**5. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 30/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Cámara tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe real percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

**7. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Cámara recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

**8. Gastos de personal: compromisos por pensiones:**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 31/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**5.1 Inmovilizado Intangible.**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Intangible (expresado en Euros)					
Coste de las Inmovilizaciones	Saldo Inicial	Movimientos ejercicio			Saldo Final
		Altas	Bajas	Trasposos	
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65
<b>Total Coste</b>	<b>51.124,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.124,65</b>
<b>Amortización</b>					
Aplicaciones Informáticas	-51.025,79	-98,86	0,00	0,00	-51.124,65
<b>Total Amortización</b>	<b>-51.025,79</b>	<b>-98,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-51.124,65</b>
<b>Inmovilizaciones intangibles Neto</b>	<b>98,86</b>	<b>-98,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2020	2019
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	51.124,65
<b>TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT</b>	<b>51.124,65</b>	<b>51.124,65</b>

**5.2 Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Coste de las Inmovilizaciones	Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material				
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Trasposos	
Terrenos y Bienes Naturales	83.017,61	0,00	0,00	0,00	83.017,61
Construcciones	1.875.842,14	0,00	0,00	0,00	1.875.842,14
Instalaciones Técnicas	155.837,49	0,00	0,00	0,00	155.837,49
Maquinaria	129.069,03	0,00	0,00	0,00	129.069,03
Mobiliario	665.288,16	0,00	0,00	0,00	665.288,16
Equipos Procesos de Información	253.147,84	13.799,65	0,00	0,00	266.947,49
Elemento de transporte	16.087,00	0,00	0,00	0,00	16.087,00
Otros inmovilizado material	3.379,62	0,00	0,00	0,00	3.379,62
Anticipos e Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Coste</b>	<b>3.181.668,89</b>	<b>13.799,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.195.468,54</b>
<b>Amortización</b>					
Construcciones	-861.355,65	-37.202,62	0,00	0,00	-898.558,27
Instalaciones Técnicas	-144.410,61	-2.924,70	0,00	0,00	-147.335,31
Maquinaria	-129.067,75	0,00	0,00	0,00	-129.067,75
Mobiliario	-649.401,36	-3.205,55	0,00	0,00	-652.606,91
Equipos Procesos de Información	-242.342,73	-6.141,05	0,00	0,00	-248.483,78
Elemento de transporte	-10.603,85	-2.218,72	0,00	0,00	-12.822,57
Otros inmovilizado material	-3.379,62	0,00	0,00	0,00	-3.379,62
<b>Total Amortización</b>	<b>-2.040.561,57</b>	<b>-51.692,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.092.254,21</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>1.141.107,32</b>				<b>1.103.214,33</b>

Dentro del epígrafe de “Construcciones” se incluyen las siguientes:

- Edificio Sede Social en Calle Antonio López nº 4, 11004, Cádiz
- Edificio en Calle Ahumada nº 2, 11004, Cádiz.

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2020	2019
Construcciones	15.710,96	15.710,96
Instalaciones Técnicas	126.590,12	126.590,12
Maquinaria	129.069,03	129.069,03
Mobiliario	637.096,53	633.232,61
Elementos de Transporte	2.220,00	2.220,00
Equipos Procesos de Información	234.945,81	232.356,41
Otro Inmovilizado material	3.379,62	3.379,62
<b>TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT</b>	<b>1.149.012,07</b>	<b>1.142.558,75</b>

La Cámara tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2019: 0,00 euros).

En relación a los bienes en régimen de arrendamiento financiero, el 22 de marzo de 2016 se firmó un contrato de arrendamiento financiero con PSA Financial Services Spain E.F.C, S.A., siendo el bien objeto del contrato un vehículo marca Peugeot, las características fundamentales de dicho contrato se muestran en el siguiente cuadro:

Coste del bien en origen	<b>13.867,00</b>
Cuotas satisfechas	
- ejercicios anteriores	9.719,41
- ejercicio 2020	3.270,12
importe de cuotas pendientes ejercicio 2020	877,47
Valor de la opción de compra	<b>298,08</b>

### 5.3 Inversiones Inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Coste de las Inversiones	Análisis del Movimiento del Inversiones Inmobiliaria				
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Terrenos y Bienes Naturales	467.368,34	0,00	0,00	0,00	467.368,34
Construcciones	2.283.296,41	0,00	0,00	-1.125.687,68	1.157.608,73
<b>Total Coste</b>	<b>2.750.664,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.125.687,68</b>	<b>1.624.977,07</b>
Amortización					
Construcciones	-550.444,19	-45.665,93	0,00	256.124,80	-339.985,32
<b>Total Amortización</b>	<b>-550.444,19</b>	<b>-45.665,93</b>	<b>0,00</b>	<b>256.124,80</b>	<b>-339.985,32</b>
<b>Inversiones Inmobiliarias Neto</b>	<b>2.200.220,56</b>				<b>1.284.991,75</b>

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2.020	2.019
Construcciones	0,00	0,00
<b>TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de los bienes (inversiones inmobiliarias) que la Cámara tiene en régimen de alquiler al cierre del presente ejercicio es como se detalla a continuación:

BIENES EN RÉGIMEN DE ALQUILER	TERRENOS	CONSTRUCCION	AMORTIZACION	VALOR NETO
EDIFICIO PTO DE SANTA MARÍA	467.368,34	1.157.608,73	-339.985,32	1.284.991,75
<b>TOTAL</b>	<b>467.368,34</b>	<b>1.157.608,73</b>	<b>-339.985,32</b>	<b>1.284.991,75</b>

La Cámara tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado inversiones inmobiliarias (2019: 0,00 euros).

## 06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1 A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, incluyendo las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Act. Finan. Coste Amortizado	52,89	52,89	0,00	0,00	360,68	360,68	413,57	413,57
Act. Financieros a Coste.	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00
Act. Finan. mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.652,89</b>	<b>1.652,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>360,68</b>	<b>360,68</b>	<b>2.013,57</b>	<b>2.013,57</b>
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos Financieros a Coste Amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.164.125,91	1.667.490,90	2.164.125,91	1.667.490,90
Activos Financieros a Coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros mantenidos para negociar	1.123.627,31	1.123.627,31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.123.627,31	1.123.627,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.123.627,31</b>	<b>1.123.627,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.164.125,91</b>	<b>1.667.490,90</b>	<b>3.287.753,22</b>	<b>2.791.118,21</b>

### 1.1 Activos financieros a Coste Amortizado

Un desglose mayor de los activos financieros contabilizados a costes amortizado, se desglosan a continuación:



CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos financieros no corrientes	52,89	52,89	0,00	0,00	360,68	360,68	413,57	413,57
Inversiones financieras	52,89	52,89	0,00	0,00	360,68	360,68	413,57	413,57
Activos financieros corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	2.164.125,91	1.667.490,90	2.164.125,91	1.667.490,90
Deudas comerciales y otras deudas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.143.243,10	1.636.888,84	2.143.243,10	1.636.888,84
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	20.882,81	30.602,06	20.882,81	30.602,06
<b>TOTAL</b>	<b>52,89</b>	<b>52,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.164.486,59</b>	<b>1.667.851,58</b>	<b>2.164.539,48</b>	<b>1.667.904,47</b>

### 1.1.1 Inversiones financieras

Este epígrafe se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>52,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52,89</b>
Inversiones financieras a L/P en instrumento financieros.	10.089,79	0,00	0,00	0,00	10.089,79
Deterioro inversiones financieras	-10.036,90	0,00	0,00	0,00	-10.036,90
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>360,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>360,68</b>
Fianzas constituidas a l/p	360,68	0,00	0,00	0,00	360,68
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A L/P</b>	<b>413,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>413,57</b>

El epígrafe de cartera de valores a largo plazo refleja las acciones que la compañía posee y se muestra en el detalle siguiente:

ENTIDAD	TOTAL	PROVISION	V.N.C.
Suraval, S. G. R. A.	3.005,06	3.005,06	0,00
Extenda, S. A.	2.644,46	2.644,46	0,00
Camerpyme, S. A.	3.485,86	3.485,86	0,00
Inmov. Montesclaros	601,01	601,01	0,00
Segades	300,51	300,51	0,00
Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
<b>TOTAL</b>	<b>10.089,79</b>	<b>10.036,90</b>	<b>52,89</b>

### 1.1.2. Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

El detalle del epígrafe de deudas comerciales y otras deudas a cobrar, es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Cientes por ventas y prestación servicios	65.529,96	68.038,79
Otros deudores	1.817.415,98	2.075.204,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.882.945,94</b>	<b>2.143.243,10</b>

Incluida en la partida de clientes por ventas y prestación de servicios (cuenta contable 4300000) se recoge, entre otras, la recaudación pendiente de cobro por vía ejecutiva por importe de 54.006,18 euros y las cantidades cobradas por vía ejecutiva y pendientes de recibir de la Cámara de España (cuenta contable 4300004) por importe de 11.523,78 euros.

Mientras en la partida de deudores varios se recoge, entre otras, el saldo pendiente de recibir, en concepto de subvenciones, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España; de la Fundación INCYDE; de la Diputación de Cádiz, de la Junta de Andalucía y del CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial); por importes de 11.027,21



euros, 1.479.622,95 euros, 15.256,53 euros, 26.802,83euros, 159.867,55 euros y 8.000,00 euros, respectivamente.

Subvenciones del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
ECOM (Cta. 4400565)	4.433,16	4.433,16
DIGITALIZA TU MERCADO 1.0 (Cta. 4400566)	3.000,00	918,58
PROFESIONALIZACIÓN CCA (Cta. 4400567)	4.500,00	3.520,47
FOCOIN (Cta. 440568)	0,00	1.235,00
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 4400569)	0,00	920,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.933,16</b>	<b>11.027,21</b>

Subvenciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
INNOCAMARAS (Ctas. 4400624, 4400665 y 4400685 )	44.603,22	42.941,25
ACCIONES COMPLEMENTARIAS (Cta. 4400625)	1.828,87	0,00
TIC CAMARAS (Cta. 4400650, 4400684, 4400691 y 4400637)	54.141,94	104.847,54
PICE (Ctas. 4400664, 4400682, 4400683, 4400688, 4400995, 4400693, 4400699 y 4400633 )	782.165,63	842.360,80
PAEM (Cta. 4400667, 4400694 y 4400634)	41.413,51	88.553,89
PLAN DE COMERCIO (Ctas. 4400686, 4400689 y 4400641)	86.025,43	48.947,50
PIPE EMP BENEF (Cta. 440670)	11.951,52	0,00
PIP (Ctas 4400690, 4400697 y 4400638)	244.098,60	199.450,32
TURISMO (Cta. 4400673 y 4400689)	7.318,62	22.984,19
FORMACIÓN DUAL (Cta. 4400695, 4400635 y 4400654)	37.801,18	80.284,46
ESPAÑA EMPRENDE (4400636)		44.208,00
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 440639)	0,00	5.045,00
P.O. ANDALUCÍA MARCO OPERATIVO 2007-2003 FEDER (Cta. 4400698)	371.925,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.683.273,52</b>	<b>1.479.622,95</b>

Subvenciones de la Fundación INCYDE:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
EMPRENDIMIENTO JUVENIL (Cta. 4400668)	18.780,43	15.256,53
<b>TOTAL</b>	<b>18.780,43</b>	<b>15.256,53</b>

Subvenciones de Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
IEDT Innovación (Cov. 21/17) (Cta. 4708713)	8.151,38	0,00
IEDT PICE (Conv. 26/17) (Cta. 4708715)(1)		8.870,74
IEDT Internacional (Cov. 01/18) (Cta. 4708717) (1)	0,00	1.171,03
IEDT PICE (Cov. 45/18) (Cta. 4708718)	0,00	862,83
IEDT Innovación (Cov. 2018) (Cta. 4708719)	-12.525,53	8.315,72
IEDT Innovación (Cov. 2019) (Cta. 4708730)	-11.217,69	0,00
IEDT PAEM 2019 (Conv. 18/19) (Cta. 4708732)	12.425,64	0,00
IEDT PICE 2019 (Conv.20/19) (Cta. 4708733)	74.082,22	7.582,51
IEDT Internacional(Conv. 23/19) (Cta. 4708734)	145.189,35	0,00
IEDT FP DUAL 2019 (Cta. 4708735)	3.846,76	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>219.952,13</b>	<b>26.802,83</b>

- Subvenciones de la Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Subvención Excepcional de la Junta de Andalucía (Cta. 4708802)	0,00	159.867,55
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>159.867,55</b>

## - Subvenciones de la PIDI:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Red PIDI (Cta. 4708017)	8.000,00	8.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>

La Cámara, como se ha expuesto en apartado "04 Normas de Registro y Valoración", aplica el siguiente criterio en relación a las subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Consecuentemente la Cámara traslada a la cuenta de resultados dichos ingresos aplicando el principio de "correlación de ingresos y gastos".

Lo anterior motiva que determinadas cuentas de pasivo de la Cámara de España (Organismo Intermedio) que no aplican dicho principio, no coincidan con las respectivas cuentas de activo de la Cámara.

Por otra parte, en la partida de deudores varios se recoge también el saldo del Fondo Intercameral de IAE pendiente de a cierre de ejercicio, que asciende a la cantidad de 86.333,24 euros (Cuenta contable 4400703), así como deudores varios por la cantidad de 30.505,67 euros.

**1.2 Activos financieros a coste.**

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores represent de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
<b>Activos financieros no corrientes</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>
Inversiones en empresa grupo y asociadas	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00
<b>Activos financieros corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Inversiones en empresa grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>

El detalle de las inversiones del grupo y asociadas es el siguiente:

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores represent de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
PART L/P EG	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00
DETERIORO VALORES PARTIC L/P EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CTA CORRTEG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.600,00</b>

**1.3 Activos financieros mantenidos para negociar.**

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
<b>Activos no corrientes</b>	<b>1.570.041,84</b>	<b>1.123.627,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.570.041,84</b>	<b>1.123.627,31</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.570.042,84</b>	<b>1.123.627,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.570.042,84</b>	<b>1.123.627,31</b>

En ejercicios anteriores se clasificaron como activo mantenido para la venta, terrenos y construcciones



situados en Cádiz Ahumada 6, cuentas contables 2200003 y 2210003, y Jimena de la Frontera, cuentas contables 2200004 y 2210004, por importe de 1.123.627,31 euros, en base a los acuerdos adoptados por el Pleno.

Durante el ejercicio se han producido los siguientes movimientos:

- El día 7 de febrero de 2020, la Cámara vendió a la empresa CANADIOL, S.L la finca situada en Jimena de la Frontera, para misma existía autorización expresa de la Dirección General de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, de fecha 26 de mayo de 2015, por lo en esta partida se ha producido un decremento de 423.147,35 euros (Cta. 5800001).
- Por otra parte, por acuerdo del Pleno de esta Cámara se aprueba poner a la venta el edificio de Puerto Real (Cta. 2210007), por lo se traspasa el citado inmueble a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por importe de 869.562,88 euros.

En el ejercicio no se han reconocido ni ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto por estos saldos.

## 07 – EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
CAJA	2.198,76	5.375,98
CUENTA CORRIENTE A LA VISTA	64.861,56	41.642,91
<b>TOTAL</b>	<b>67.060,32</b>	<b>47.018,89</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

## 08- PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital Social / Fondo Social	5.281.330,74	14.190,69	406.458,85	4.889.062,58
Reserva Voluntarias	-406.458,85	457.635,56	55.807,14	-4.630,43
Pérdidas y Ganancias	14.190,69	32.762,39	14.190,69	32.762,39
Subvenciones de capital	428.329,95	0	428.329,95	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>5.317.392,53</b>			<b>4.917.194,54</b>

## 09- PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES

La Cámara, con fecha 31 de marzo de 2008, recibió una subvención por importe de 623.418,00 euros del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, destinada a la construcción de un edificio (vivero de empresas) en Puerto Real. Los terrenos sobre los que se ha construido, son de cesión gratuita de uso por un periodo de 30 años por parte de Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real. La Cámara no ha registrado contablemente dicha cesión gratuita de uso. Al cierre del presente ejercicio dicha obra está finalizada habiendo ascendido los costes de esta obra a 1.282.570,92 euros. La Cámara imputa a resultado en función de la vida útil del bien.

En sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo 2021, en las que se aprueba la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, se aprueba poner a la venta el edificio de Puerto Real citado en el párrafo anterior y solicitar a la Dirección General de Comercio autorización para la venta del Centro de Empresas de Puerto Real con efectos 31 de diciembre de 2020, por lo que se imputa a resultados el saldo pendiente de la subvención y se traspasa

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 38/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



el citado inmueble a “Activos no corrientes mantenidos para la venta”

SUBVENCIONES NO REINTEGRABLE	SALDO INICIAL	ADICIONES	TRASPASO A RESULT EJERCICIO	SALDO FINAL
CECREA	428.329,95	0	-428.329,95	0,00
<b>TOTAL SUBVENCIONES NO REINTEGRABLE</b>	<b>428.329,95</b>	<b>0</b>	<b>-428.329,95</b>	<b>0,00</b>

## 10 - PASIVOS FINANCIEROS

### 1. Información sobre los pasivos financieros de la Cámara:

A continuación se detallan los pasivos financieros a corto y largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	553.840,11	1.007.698,08	0,00	0,00	644.725,28	477.670,06	1.198.565,39	1.485.368,14
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>553.840,11</b>	<b>1.007.698,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>644.725,28</b>	<b>477.670,06</b>	<b>1.198.565,39</b>	<b>1.485.368,14</b>

### 1.1 Pasivos financieros a Coste Amortizado

Un desglose mayor de los pasivos financieros contabilizados a costes amortizado, se desglosan a continuación:

CONCEPTOS	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>877,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>877,47</b>
Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	0,00	877,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	877,47
Deuda con emp grupo y asoc a L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>553.840,11</b>	<b>1.006.820,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>644.725,28</b>	<b>477.670,06</b>	<b>1.198.565,39</b>	<b>1.484.490,67</b>
Deudas a corto plazo	553.840,11	1.006.820,61	0,00	0,00	45.983,25	55.486,81	599.823,36	1.062.307,42
Deudas con empresa grupo y asoc a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	598.742,03	422.183,25	598.742,03	422.183,25
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>553.840,11</b>	<b>1.007.698,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>644.725,28</b>	<b>477.670,06</b>	<b>1.198.565,39</b>	<b>1.485.368,14</b>

Dentro de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, su desglose es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores varios	598.742,03	422.183,25
Personal	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>598.742,03</b>	<b>422.183,25</b>

La Cámara dentro de la partida de “deudas a corto plazo”, recoge la parte de las subvenciones otorgadas para financiar los proyectos y programas pendientes de llevar a ingresos. La Cámara traslada a la cuenta de resultados dichos ingresos aplicando el principio de “correlación de ingresos y gastos”.

La Cámara, como se ha expuesto en apartado “04 Normas de Registro y Valoración”, aplica el siguiente criterio en relación a las subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización (Nota 06).

A continuación, detallamos la parte imputada a resultados del ejercicio por entidad concedente.

- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. 747xxxx)
FOCOIN (Cta. 7472018)	1.235,00
DIGITALIZA TU MERCADO (Cta. 7472019)	918,58
LATINO AMERICA IMPORTA	920,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.073,58</b>

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. 747xxxx)
INNOCAMARAS (Ctas. 7472002)	9.798,00
TIC CAMARAS (Cta. 7472005)	47.858,40
PICE (Ctas. 7472011)	487.548,69
PAEM (Cta. 7472007)	47.140,39
PLAN DE COMERCIO (Cta. 7472008)	2.973,52
PIP (Cta. 7472009)	62.175,66
TURISMO (Cta. 7472010)	16.244,06
FORMACIÓN DUAL (Cta. 7472016)	44.575,98
ANDALUCIA +20' (Cta. 7470021)	5.045,00
ESPAÑA EMPRENDE (Cta. 7472020)	44.208,00
<b>TOTAL</b>	<b>767.567,70</b>

- Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. 747xxxx)
SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL JUNTA DE ANDALUCÍA (Cta. 7474001)	159.867,55
<b>TOTAL</b>	<b>159.867,55</b>

El resto de dicha partida corresponde a:

- Fianzas recibidas y depósitos recibidos por importe de (18.859,30 euros) y (27.123,95 euros), fundamentalmente en concepto de fianzas por arrendamientos y garantías, respectivamente.



- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto por importe de (522.962,64 euros). (Pólizas de cuenta de crédito con la entidad financiera CaixaBank S.A.)
- Contrato de arrendamiento financiero, siendo el saldo a largo plazo de (0,00 euros) y a corto plazo de (877,47 euros).

## 11 – APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2020, ha sido de 28 días. El importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio está dentro de los límites legales de aplazamiento. El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio corresponde, básicamente, a facturas de final de año que se abonan a principios del siguiente y no supone un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

## 12 - SITUACIÓN FISCAL

### A. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

CONCEPTOS	SALDO FINAL Cr/(Dr)	SALDO INICIAL Cr/(Dr)
Crédito por pérdidas a compensar	0,00	90.191,28
HP deudora por IVA (1)	3.147,60	4.269,97
HP deudora por subvenciones concedidas (2)	194.670,38	227.952,13
HP Deudora por Impuesto Sociedades	76.272,49	79.768,14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>274.090,47</b>	<b>402.181,52</b>
Hac. Pub. Acreedora por I.V.A.	-4.654,18	-10.834,97
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por Retenciones	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-48.244,91	-38.897,83
Pasivo diferencia temporaria imponible	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	-12.802,25	-9.695,94
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-65.701,34</b>	<b>-59.428,74</b>

(1) IVA pendiente de deducir de ejercicios anteriores.

(2) Incluido en el apartado 1.1.2 Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

### B. Conciliación del resultado contable con la base imponible

#### 01. Resumen conciliación resultado contable

Resultado de la cuenta de PYG		32.762,39
Corrección por Impuesto sobre Sociedades		90.398,43
Resultado de la cuenta de PyG antes de Impuesto sobre Sociedades		123.160,82
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
Ingresos contable no imputables fiscalmente		1.007.392,30
Gastos no deducibles	1.245.825,20	
<b>TOTAL</b>	<b>1.245.825,20</b>	<b>1.007.392,30</b>
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS CON INICIO EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
Leasing	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Base Imponible antes de la compensación de bases imponibles negativas		361.593,72
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores		-360.865,07
<b>Base Imponible</b>		<b>728,65</b>

#### 02. Ingresos sujetos al impuesto de sociedades

CONCEPTOS	IMPORTE
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7050299)	7.615,02
OTROS, COMPULSAS, CERTIFICADOS (Cta. 7050704 /7059002 )	2.672,04
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
RENTA DE BIENES INMUEBLES (Ctas. Grupo 752)	198.884,81
OTROS INGRESOS (Cta.7050299 / 7550000 / 7690000)	1.507,94
SUBVENCION DE CAPITAL	409.571,34
<b>TOTAL</b>	<b>620.251,15</b>

**C. Aspectos contables del impuesto sobre beneficios**

Detalle de las bases imponibles negativas:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2017	0,00	0,00	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2016	12.234,75	12.234,75	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2015	13.140,73	13.140,73	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2014	40.908,02	40.908,02	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2013	98.000,45	98.000,45	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2012	101.118,50	101.118,50	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2011	15.746,27	15.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2010	4.746,27	4.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2009	29.350,72	29.350,72	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2008	21.129,90	21.129,90	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2007	28.454,57	3.965,11	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2006	11.202,99	11.202,99	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2005	9.467,69	9.467,69	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2004	502,83	502,83	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2003	13.046,34	13.046,34	0,00

**13. INGRESOS Y GASTOS**

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

**Importe neto de la Cifra de Negocio.**

CONCEPTOS	IMPORTE
CARGO I.A.E.	0,00
CARGO I.R.P.F.	0,00
CARGO I. SOCIEDADES	0,00
PARTICIPACIÓN RECIBIDA DE OTRAS CÁMARAS/FONDO INTERCAMERAL (Cta. 7050104)	0,00
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7050299)	7.615,02
INFORMACION COMERCIAL /COMPULSAS/CERTIFICADOS (Cta. 7050704 /7059002)	2.672,04
CERTIFICACIONES /CERTIFICADOS DE ORIGEN (CTA.7050701)	42.136,05
CUADERNOS ATA / SEGUROS / COMPULSAS(Ctas . 7050702 7050703)	4.803,14
ASESORAMIENTO Y OTROS (Cta. 7050299 )	10.863,70
<b>TOTAL</b>	<b>68.089,95</b>

**Otros Ingresos de Explotación.**

CONCEPTOS	IMPORTE
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
OTRAS SUBV, DONAC Y LEGADOS (Ctas. Grupo 747)	930.508,85
INGRESOS POR ARRENDAMINETOS (Ctas. Grupo 752)	198.884,81
OTROS INGRESOS (Ctas. Grupos 755)	1.313,93
<b>TOTAL</b>	<b>1.130.707,59</b>

El detalle de la partida “Otras subvenciones, donaciones y legados” se encuentra detallado en la nota 9.

**Otros Resultados.**

CONCEPTOS	IMPORTE
<b>OTROS RESULTADOS (Ctas. Grupos 778)</b>	<b>346,74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>346,74</b>

**Otros gastos de explotación.**

CONCEPTOS	IMPORTE
Reparaciones y conservación (Ctas. Grupo 622)	-80.728,37
Servicios profesionales independientes (Ctas. Grupo 623)	-10.792,01
Primas de seguros (Ctas. Grupo 625)	-11.319,16
Servicios bancarios y similares (Ctas. Grupo 626)	-4.540,08
Publicidad y propaganda (Ctas. Grupo 627)	-14.356,21
Suministros (Ctas. Grupo 628)	-68.829,75
Otros servicios (Ctas. Grupo 629)	-35.124,95
Otros tributos (Ctas. Grupo 631)	-19.545,02
Resultado operaciones en común (Ctas. Grupo 651)	0,00
Otras pérdidas de gestión (Ctas. Grupo 659)	-1.850,43
Perdidas de créditos comerciales incobrables (Ctas. Grupo 650)	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Ctas. Grupo 794)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-247.085,98</b>

**Gastos de personal.**

CONCEPTOS	IMPORTE
<b>SUELDOS Y SALARIOS (Ctas. Grupo 640)</b>	<b>-608.277,29</b>
INDEMNIZACIONES	0,00
SEG. SOC. CARGO EMPRESA (Ctas. Grupo 642)	-124.464,12
OTROS GASTOS SOCIALES (Ctas. Grupo 649)	-5.595,15
<b>TOTAL</b>	<b>-738.336,56</b>

Como ya se ha comentado, el día 7 de febrero de 2020, la Cámara vendió a la empresa CANADIOL, S.L la finca situada en Jimena de la Frontera, para misma existía autorización expresa de la Dirección General de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, de fecha 26 de mayo de 2015, por lo en esta partida se ha producido un decremento de 423.147,35 euros (Cta. 5800001) y una pérdida por la enajenación de la misma -73.147,35 euros (Cta. 6710000)

**14. OPERACIÓN CON PARTES VINCULADAS**

La Cámara no mantiene ningún tipo de operaciones con partes vinculadas.

**15. OTRA INFORMACIÓN**

A continuación se detalla los INGRESOS según el TIPO DE ACTIVIDAD:

TIPO DE ACTIVIDAD	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Prestaciones Servicios. y Cuotas (Ctas. Grupo 705 )	68.089,95	68.096,48
Subvenciones, donaciones y legados (Ctas. Grupos 747 y 746)	1.358.838,80	1.528.130,84
Ingresos por Arrendamientos (Ctas. Grupo 752)	198.884,81	234.497,93
Otros Ingresos explotación (Ctas. Grupos 755, 759 y 778)	1.660,67	2.301,47
Ingresos financieros (Cta. 7690000)	169,22	96,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.627.643,45</b>	<b>1.833.123,52</b>



**DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS**

Plantilla media de trabajadores durante el ejercicio 2020:

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES		2.020	2.019
	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019		
LICENCIADO	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,12	6,00	6,12
DIPLOMADO	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1,00	1,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	4,00	4,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ORDENANZAS/PEONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>7,00</b>	<b>7,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,12</b>	<b>11,00</b>	<b>11,12</b>

Plantilla de trabajadores a 31 de diciembre de 2020

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES		2.020	2.019
	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019		
LICENCIADO	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	6,00	6,00
DIPLOMADO	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1,00	1,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	4,00	4,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ORDENANZAS/PEONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>7,00</b>	<b>7,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11,00</b>	<b>11,00</b>

**REMUNERACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Las cantidades percibidas por los miembros del Pleno, Comité Ejecutivo y Presidente de esta Corporación en concepto de remuneraciones por dietas y asistencia a juntas asciende a 0,00 €.

**HONORARIOS DE AUDITORIA.**

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados el auditor de cuentas en relación a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 01/01/2020 a 31/12/2020, ascienden a un importe de 4.000,00 euros (IVA no incluido).

**16. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

2.- Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero.



Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

3.- Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

## 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno con fecha 14 de marzo se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y el aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por el aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

La paralización producida por el Estado de Alarma decretado por el Gobierno ha influido y sigue influyendo en la ejecución de las actuaciones y programas, obligando a la Corporación a modificar muchas de sus actuaciones y a renunciar a diferentes programas o proyectos, provocando una disminución de ingresos respecto a los inicialmente presupuestados. Tal es el caso del Programa Internacional de Promoción (PIP), que persigue servir de apoyo a la internacionalización con el fin de mejorar la propensión a exportar de las pymes y diversificar los mercados de destino, debido a la situación de pandemia global y a las restricciones de viaje impuestas por los diferentes gobiernos, todas las actuaciones de promoción fueron aplazadas y/o canceladas al ser imposible su ejecución material. Como contrapartida, y al objeto de adaptar la tipología de actuaciones prevista a la situación real, se ha realizado un especial esfuerzo en la línea de formación e información.

Como en el ejercicio anterior, las consecuencias derivadas del COVID-19, se considera un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del 2020, sin perjuicio de que las mismas deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, realizar una estimación fiable de los posibles impactos, si bien, hasta donde nos es posible conocer, no se ha producido ninguna consecuencia que pudiera considerarse significativa, ya que éstas van a depender, en gran medida, de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados, por lo que no es posible realizar una estimación fiable.

La Cámara de Comercio evaluará el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 45/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

financiera durante el ejercicio 2021 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En otro sentido, en sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo 2021 se aprueba por parte del Pleno de esta Corporación poner a la venta el edificio de Puerto con efectos 31 de diciembre de 2020, por lo que se imputa a resultados el saldo pendiente de la subvención de capital que se concedió en su momento para la construcción del mismo y se traspa a el citado inmueble a “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Además de las informaciones reflejadas en esta memoria, no existen otras circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 46/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

En Cádiz, a 23 de marzo de 2021.



\_\_\_\_\_  
D. Ángel Juan Pascual (Presidente)



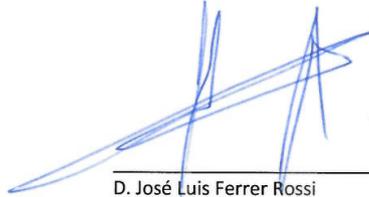
\_\_\_\_\_  
D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)



\_\_\_\_\_  
D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)



\_\_\_\_\_  
D. Miguel González Saucedo (Tesorero)



\_\_\_\_\_  
D. José Luis Ferrer Rossi



\_\_\_\_\_  
D.ª Carmen Romero Matute



\_\_\_\_\_  
D. José Eusebio Romero Hernández



\_\_\_\_\_  
D. Enrique Juan Pascual



\_\_\_\_\_  
D. Bernardino Copano Gil



\_\_\_\_\_  
D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 47/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



III.D. Anexo  
Diligencia de Firma -  
Formulación CCAA  
Ejercicio 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 48/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, ha formulado las cuentas anuales abreviadas (balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, memoria abreviada) de la Entidad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Así mismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las Cuentas Anuales Abreviadas, que se extiende en las páginas números 1 al 34 :

En Cádiz, a 23 de marzo de 2021.



D. Ángel Juan Pascual (Presidente)



D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)



D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)



D. Miguel González Saucedo (Tesorero)



D. José Luis Ferrer Rossi



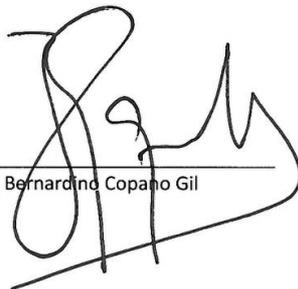
D.ª Carmen Romero Matute



D. José Eusebio Romero Hernández



D. Enrique Juan Pascual



D. Bernardino Copano Gil



D. Rafael Fernández Bernal

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2020

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 49/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## IV. A-B. Liquidación Presupuesto Ordinario Ejercicio 2020

Cámara Oficial de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de Cádiz

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 50/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**IV.A. Liquidación Presupuesto Ordinario 2020**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y atendiendo a lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1981 (BOE nº 62 de 13 de Marzo de 1981) y demás normativa de aplicación, a continuación se presenta la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2020.

La Corporación liquida el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2020 con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.503.775,59 € (un 13,71% menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.536.537,98 € (un 11,83% menos que los previstos); lo que supone un resultado del Presupuesto Ordinario ejecutado de 32.762,39 €. El beneficio o excedente generado en el ejercicio 2020 registrado en el Balance de Situación asciende del mismo modo a 32.762,39 € (resultado positivo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%Dif.	%Ejec..
	Euros	Euros			
<b>Capítulo 01. Recursos Permanentes</b>					
<b>01.01. Total Previsiones del Ejercicio</b>	<b>96,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-96,00</b>		
01.01.01 % Sobre las Cuotas de IAE	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
01.01.02 % Sobre Rendimiento de IRPF	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
01.01.03 % Sobre Cuotas Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
01.01.05 Participaciones en Cuotas Recaudadas por otras Cámaras	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
01.01.06 Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	96,00	0,00	-96,00	-100,00%	0,00%
01.01.07 Saldo Fondo Intercomercial	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
01.01.08 Aplicación Provisiones Insolvencias Recursos Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>01.03. Minoración de Ingresos</b>	<b>800,00</b>	<b>40,97</b>	<b>-759,03</b>	<b>-94,88%</b>	<b>5,12%</b>
01.03.02 Gastos de Recaudación Voluntaria	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
01.03.03 Gastos de Recaudación Ejecutiva	800,00	40,97	-759,03	-94,88%	5,12%
01.03.04 Provisiones Insolvencias Recursos Permanentes (Saldo)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
01.03.05 Bajas y Devoluciones Recursos Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
01.03.06 Participaciones de otras Cámaras en Cuotas Recaudadas	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>	<b>-704,00</b>	<b>-40,97</b>	<b>663,03</b>	<b>-94,18%</b>	<b>5,82%</b>
<b>Capítulo 02. Recursos No Permanentes</b>					
<b>02.01. Por Servicios Prestados</b>	<b>1.408.130,00</b>	<b>1.017.332,62</b>	<b>-390.797,38</b>	<b>-27,75%</b>	<b>72,25%</b>
02.01.01 Certificaciones	42.500,00	44.808,09	2.308,09	5,43%	105,43%
02.01.02 Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	-100,00%	0,00%
02.01.03 Cuadernos ATA e Impresos	5.400,00	4.803,14	-596,86	-11,05%	88,95%
02.01.23 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	782.310,00	634.311,99	-147.998,01	-18,92%	81,08%
02.01.15 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	123.874,00	96.551,17	-27.322,83	-22,06%	77,94%
02.01.18 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	452.246,00	229.243,21	-223.002,79	-49,31%	50,69%
02.01.22 Tribunal de Arbitraje / Mediación	1.500,00	7.615,02	6.115,02	407,67%	507,67%
<b>02.03. Patrimoniales</b>	<b>331.683,00</b>	<b>183.354,93</b>	<b>-148.328,07</b>	<b>-44,72%</b>	<b>55,28%</b>
02.03.02 Rentas de Bienes Inmuebles	329.523,00	182.016,21	-147.506,79	-44,76%	55,24%
02.03.03 Otros Ingresos	2.160,00	1.338,72	-821,28	-38,02%	61,98%
<b>02.04. Por Otros Conceptos</b>	<b>3.600,00</b>	<b>335.891,40</b>	<b>332.291,40</b>	<b>9230,32%</b>	<b>9330,32%</b>
02.04.01 Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	-100,00%	0,00%
02.04.02 Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
02.04.03 Otros Ingresos	0,00	335.891,40	335.891,40	0,00%	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.743.413,00</b>	<b>1.536.578,95</b>	<b>-206.834,05</b>	<b>-11,86%</b>	<b>88,14%</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>	<b>-704,00</b>	<b>-40,97</b>	<b>663,03</b>	<b>-94,18%</b>	<b>5,82%</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.743.413,00</b>	<b>1.536.578,95</b>	<b>-206.834,05</b>	<b>-11,86%</b>	<b>88,14%</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.742.709,00</b>	<b>1.536.537,98</b>	<b>-206.171,02</b>	<b>-11,83%</b>	<b>88,17%</b>
<b>Capítulo 03. Gastos de Personal</b>					
<b>03.01. Personal de Plantilla</b>	<b>588.000,00</b>	<b>608.277,29</b>	<b>20.277,29</b>	<b>3,45%</b>	<b>103,45%</b>
03.01.01 Sueldos	588.000,00	608.277,29	20.277,29	3,45%	103,45%
<b>03.02. Servicios Externos</b>	<b>4.840,00</b>	<b>4.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>
03.02.01 Servicios Externos	4.840,00	4.840,00	0,00	0,00%	100,00%
<b>03.03. Previsión Social</b>	<b>132.000,00</b>	<b>130.089,52</b>	<b>-1.910,48</b>	<b>-1,45%</b>	<b>98,55%</b>
03.03.01 Seguros Sociales	124.000,00	124.464,12	464,12	0,37%	100,37%
03.03.02 Seguros de Vida	5.000,00	5.577,00	577,00	11,54%	111,54%
03.03.05 Formación del personal	3.000,00	48,40	-2.951,60	-98,39%	1,61%
<b>TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO</b>	<b>724.840,00</b>	<b>743.206,81</b>	<b>18.366,81</b>	<b>2,53%</b>	<b>102,53%</b>

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 51/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%Dif.	%Ejec..
<b>Capítulo 04. Gastos de Local</b>					
<b>04.01. No inventariable</b>	<b>252.212,00</b>	<b>224.097,07</b>	<b>-28.114,93</b>	<b>-11,15%</b>	<b>88,85%</b>
04.01.02 Limpieza	30.480,00	29.381,11	-1.098,89	-3,61%	96,39%
04.01.03 Conservación y Reparación	44.459,00	40.500,11	-3.958,89	-8,90%	91,10%
04.01.04 Electricidad y Agua	52.710,00	46.878,77	-5.831,23	-11,06%	88,94%
04.01.08 Seguros	9.255,00	9.978,51	723,51	7,82%	107,82%
04.01.09 Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	115.308,00	97.358,57	-17.949,43	-15,57%	84,43%
<b>TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL</b>	<b>252.212,00</b>	<b>224.097,07</b>	<b>-28.114,93</b>	<b>-11,15%</b>	<b>88,85%</b>
<b>Capítulo 05. Gastos de Material</b>					
<b>05.01. No inventariable</b>	<b>28.840,00</b>	<b>24.397,52</b>	<b>-4.442,48</b>	<b>-15,40%</b>	<b>84,60%</b>
05.01.01 Material de Oficina e Impresos	4.800,00	2.547,09	-2.252,91	-46,94%	53,06%
05.01.02 Correos y mensajería	1.620,00	923,15	-696,85	-43,02%	56,98%
05.01.03 Teléfonos	15.660,00	11.450,40	-4.209,60	-26,88%	73,12%
05.01.04 Otros Gastos de Material	6.760,00	9.476,88	2.716,88	40,19%	140,19%
<b>TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL</b>	<b>28.840,00</b>	<b>24.397,52</b>	<b>-4.442,48</b>	<b>-15,40%</b>	<b>84,60%</b>
<b>Capítulo 06. Gastos de Relaciones Públicas</b>					
<b>06.01. De Relaciones Públicas</b>	<b>5.000,00</b>	<b>2.194,74</b>	<b>-2.805,26</b>	<b>-56,11%</b>	<b>43,89%</b>
06.01.01 Actos y Recepciones	5.000,00	2.194,74	-2.805,26	-56,11%	43,89%
06.01.02 Representaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS</b>	<b>5.000,00</b>	<b>2.194,74</b>	<b>-2.805,26</b>	<b>-56,11%</b>	<b>43,89%</b>
<b>Capítulo 07. Gastos de Publicaciones y Suscripciones</b>					
<b>07.01. Publicaciones</b>	<b>5.500,00</b>	<b>5.113,56</b>	<b>-386,44</b>	<b>-7,03%</b>	<b>92,97%</b>
07.01.01 Publicaciones y Comunicación	5.500,00	5.113,56	-386,44	-7,03%	92,97%
<b>TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP</b>	<b>5.500,00</b>	<b>5.113,56</b>	<b>-386,44</b>	<b>-7,03%</b>	<b>92,97%</b>
<b>Capítulo 08. Gastos de Viajes y Dietas</b>					
<b>08.01. Viajes y Dietas</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.357,51</b>	<b>357,51</b>	<b>2,98%</b>	<b>102,98%</b>
08.01.01 Viajes y Dietas	12.000,00	12.357,51	357,51	2,98%	102,98%
<b>TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.357,51</b>	<b>357,51</b>	<b>2,98%</b>	<b>102,98%</b>
<b>Capítulo 09. Gastos de Formación</b>					
<b>09.01. Gastos de Formación</b>	<b>314.028,00</b>	<b>256.061,02</b>	<b>-57.966,98</b>	<b>-18,46%</b>	<b>81,54%</b>
09.01.12 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	314.028,00	256.061,02	-57.966,98	-18,46%	81,54%
<b>TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN</b>	<b>314.028,00</b>	<b>256.061,02</b>	<b>-57.966,98</b>	<b>-18,46%</b>	<b>81,54%</b>
<b>Capítulo 10. Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria</b>					
<b>10.01. Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria</b>	<b>351.809,00</b>	<b>87.514,10</b>	<b>-264.294,90</b>	<b>-75,12%</b>	<b>24,88%</b>
10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	304.140,00	70.246,61	-233.893,39	-76,90%	23,10%
10.01.02 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	47.669,00	17.267,49	-30.401,51	-63,78%	36,22%
<b>TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA</b>	<b>351.809,00</b>	<b>87.514,10</b>	<b>-264.294,90</b>	<b>-75,12%</b>	<b>24,88%</b>
<b>Capítulo 11. Lonjas, Ferias y Exposiciones</b>					
<b>TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>Capítulo 12. Gastos de Otros Servicios</b>					
<b>12.01. Otros Servicios</b>	<b>6.480,00</b>	<b>13.887,75</b>	<b>7.407,75</b>	<b>114,32%</b>	<b>214,32%</b>
12.01.04 Cuadernos ATA, impresos, otros	5.880,00	6.184,00	304,00	5,17%	105,17%
12.01.07 Tribunal de Arbitraje / Mediación	600,00	7.703,75	7.103,75	1183,96%	1283,96%
<b>TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS</b>	<b>6.480,00</b>	<b>13.887,75</b>	<b>7.407,75</b>	<b>114,32%</b>	<b>214,32%</b>
<b>Capítulo 13. Cuotas a Distintos Organismos</b>					
<b>13.01. Cuotas a Distintos Organismos</b>	<b>1.875,00</b>	<b>7.809,46</b>	<b>5.934,46</b>	<b>316,50%</b>	<b>416,50%</b>
13.01.01 Cámara de España	50,00	9,46	-40,54	-81,08%	18,92%
13.01.02 Consejo Andaluz de Cámaras	25,00	0,00	-25,00	-100,00%	0,00%
13.01.04 Otros Organismos	1.800,00	7.800,00	6.000,00	333,33%	433,33%
<b>TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS</b>	<b>1.875,00</b>	<b>7.809,46</b>	<b>5.934,46</b>	<b>316,50%</b>	<b>416,50%</b>
<b>Capítulo 14. Impuestos</b>					
<b>14.01. Impuestos</b>	<b>16.725,00</b>	<b>109.427,49</b>	<b>92.702,49</b>	<b>554,27%</b>	<b>654,27%</b>
14.01.03 Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	16.725,00	109.427,49	92.702,49	554,27%	654,27%
<b>TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS</b>	<b>16.725,00</b>	<b>109.427,49</b>	<b>92.702,49</b>	<b>554,27%</b>	<b>654,27%</b>
<b>Capítulo 15. Gastos Financieros</b>					
<b>15.01. Gastos Financieros</b>	<b>23.400,00</b>	<b>17.708,56</b>	<b>-5.691,44</b>	<b>-24,32%</b>	<b>75,68%</b>
15.01.02 Gastos Financieros	23.400,00	17.708,56	-5.691,44	-24,32%	75,68%
<b>TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>23.400,00</b>	<b>17.708,56</b>	<b>-5.691,44</b>	<b>-24,32%</b>	<b>75,68%</b>
<b>Capítulo 16. Imprevistos</b>					
<b>TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.742.709,00</b>	<b>1.503.775,59</b>	<b>-238.933,41</b>	<b>-13,71%</b>	<b>86,29%</b>

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 52/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

PRESUPUESTO    EJECUTADO    DIFERENCIA    %Dif.    %Ejec..

**RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

Capítulo					
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	-40,97	663,03	-94,18%	5,82%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.743.413,00	1.536.578,95	-206.834,05	-11,86%	88,14%
<b>TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.742.709,00</b>	<b>1.536.537,98</b>	<b>-206.171,02</b>	<b>-11,83%</b>	<b>88,17%</b>

**RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

Capítulo					
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	724.840,00	743.206,81	18.366,81	2,53%	102,53%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	252.212,00	224.097,07	-28.114,93	-11,15%	88,85%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	28.840,00	24.397,52	-4.442,48	-15,40%	84,60%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	5.000,00	2.194,74	-2.805,26	-56,11%	43,89%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	5.500,00	5.113,56	-386,44	-7,03%	92,97%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	12.357,51	357,51	2,98%	102,98%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	314.028,00	256.061,02	-57.966,98	-18,46%	81,54%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	351.809,00	87.514,10	-264.294,90	-75,12%	24,88%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	6.480,00	13.887,75	7.407,75	114,32%	214,32%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	1.875,00	7.809,46	5.934,46	316,50%	416,50%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	16.725,00	109.427,49	92.702,49	554,27%	654,27%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	23.400,00	17.708,56	-5.691,44	-24,32%	75,68%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.742.709,00</b>	<b>1.503.775,59</b>	<b>-238.933,41</b>	<b>-13,71%</b>	<b>86,29%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>32.762,39</b>	<b>32.762,39</b>		

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 53/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**IV.B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL EJERCICIO 2020.**

El artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía establece que "En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al ochenta por ciento del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria". En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, se elabora el presente informe.

Adicionalmente, al objeto de dotar de una mayor información que facilite la comprensión de los resultados de la actividad, se ha considerado pertinente incluir nota explicativa por capítulos de las principales variaciones en el resto de partidas de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 30 de Enero de 1981, sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y, del Consejo Superior de Cámaras.

De acuerdo con lo expuesto, en primer lugar se expondrá un informe razonado y diferenciado por partidas de gastos cuya ejecución ha sido inferior al 80% de los importes presupuestados en las mismas, se continúa un informe justificativo de las partidas en las que se ha superado el importe presupuestado y, para concluir, se indican igualmente algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios y sus desviaciones.

1º-Informe razonado y diferenciado por partidas del estado de ejecución de las mismas, cuyo gasto es inferior al 80% del crédito inicial, según el artículo 45.1.f) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación.

Las partidas de gastos ejecutadas en porcentaje inferior al 80% del crédito inicial presupuestado se muestran en la siguiente relación:

		PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.05	Formación del personal	3.000,00	48,40	-2.951,60	1,61%
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	4.800,00	2.547,09	-2.252,91	53,06%
05.01.02	Correos y mensajería	1.620,00	923,15	-696,85	56,98%
05.01.03	Teléfonos	15.660,00	11.450,40	-4.209,60	73,12%
06.01.01	Actos y Recepciones	5.000,00	2.194,74	-2.805,26	43,89%
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	304.140,00	70.246,61	-233.893,39	23,10%
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	47.669,00	17.267,49	-30.401,51	36,22%
13.01.01	Cámara de España	50,00	9,46	-40,54	18,92%
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	25,00	0,00	-25,00	0,00%
15.01.02	Gastos Financieros	23.400,00	17.708,56	-5.691,44	75,68%
<b>TOTALES</b>		<b>405.364,00</b>	<b>122.395,90</b>	<b>-282.968,10</b>	

En la fase de elaboración del Presupuesto se tienen en cuenta diversos factores como son la evolución de las partidas presupuestarias liquidadas en ejercicios precedentes, el estado de las mismas en el ejercicio que se encuentra en curso de realización en ese momento y la posible necesidad de ejecución de gastos en cada partida conforme al Plan de Actuación, todo ello teniendo en cuenta los recursos disponibles y los que se prevén obtener en el ejercicio que se presupuesta.

Otros factores que se tienen en consideración en la elaboración del Presupuesto Ordinario son el carácter limitativo de los créditos presupuestarios y la excepcionalidad que confiere la ley a la elaboración de presupuestos extraordinarios y a las transferencias entre capítulos, estableciendo unas exigencias formales en cuanto a la aprobación de ambos. Por ello, en la fase de elaboración del Presupuesto Ordinario, a la hora de determinar los importes que conforman cada capítulo de gasto, se considera un margen prudente que permita dotar, en la fase de ejecución, de la suficiente flexibilidad para la realización de los gastos sin tener que acudir a estas figuras excepcionales, salvo en caso de resultar necesario y respetando unas limitaciones, dado que en caso contrario entendemos que restaría agilidad al desarrollo de las acciones. En este punto cabe indicar respecto al carácter limitativo de los créditos presupuestarios, en su vertiente cuantitativa, que el total de gastos previstos para el ejercicio supone la cifra máxima del sumatorio de créditos que se prevén reconocer, distribuidos en los capítulos de la Sección Segunda atendiendo al Plan de Actuación que se plantea realizar y, que asimismo para dotar de la requerida flexibilidad en la fase de ejecución del Presupuesto, cabe la posibilidad de modificar a través del proceso de control y administración de dicho Plan, las concretas actuaciones inicialmente previstas, siempre que esto sirva para mejorar la gestión y utilización de los recursos bajo el criterio de eficiencia con el fin de conseguir los objetivos generales planteados y todo ello bajo los principios que deben regir tanto la elaboración de los presupuestos como su ejecución,

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 54/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

en especial, los de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y transparencia.

La menor realización de las partidas de gastos relacionadas en la página anterior y, en general, de aquéllas otras que componen la Sección Segunda cuya ejecución se sitúe por debajo de los importes presupuestados, responde fundamentalmente dos consideraciones. La primera responde a la aplicación de los principios de racionalidad y eficiencia en la utilización de los recursos. Vinculado a estos principios se viene aplicando desde ejercicios precedentes una política de contención en la ejecución del gasto, que se pone de manifiesto de forma generalizada en toda la actuación que requiera la aplicación de recursos disponibles de la Cámara y, en especial, en la realización de gastos de estructura y de aquéllos gastos que no resulten imprescindibles para el normal desarrollo de la actividad y cuya contención no produzca merma en la calidad del servicio y de la actividad a desarrollar en cumplimiento de las funciones de la Corporación. Mientras que la segunda consideración viene motivada por la reducción en la participación en Programas Europeos (Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional) así como de la cofinanciación nacional, como consecuencia de declaración del Estado de Alarma por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, donde se suspendió la actividad ya iniciada, con instrucciones expresas de nuestros organismos intermedios, Cámara España y Fundación INCYDE, por la imposibilidad de abrir ayudas de convocatorias públicas e iniciar licitaciones, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del 20% de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

- 03.03.05. Formación del personal. Formación del personal: Se ha ejecutado el 1,61% de lo presupuestado.

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.05 Formación del personal	3.000,00	48,40	-2.951,60	1,61%

Esta partida correspondiente a la formación del personal, de escasa importancia cuantitativa en el montante total presupuestario, no ha sido necesaria ejecutarla en gran medida durante el ejercicio 2020, no habiendo existido demandas formativas directas por parte del personal.

- 05.01.01. Material de Oficina e Impresos: Se ha ejecutado el 53,06% de lo presupuestado.

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.01 Material de Oficina e Impresos	4.800,00	2.547,09	-2.252,91	53,06%

El porcentaje de ejecución de esta partida, cuyo gasto ejecutado es inferior al 80% del crédito inicial, un 53,06 % de lo presupuestado, se debe al esfuerzo que esta Cámara está realizando, año tras año, en la reducción de costes indirectos con su política de contención del gasto citada anteriormente, además de al mayor uso de medios electrónicos sin coste.

- 05.01.02. Correos y mensajería: Se ha ejecutado el 56,98 % de lo presupuestado

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.02 Correos y mensajería	1.620,00	923,15	-696,85	56,98%

De muy escasa importancia cuantitativa, sólo 1.620,00 € presupuestados, también se trata de una partida para la que la Cámara ha conseguido reducir el grado de ejecución durante el 2020, situándolo en un 56,98%..

- 05.01.03. Teléfonos

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.03 Teléfonos	15.660,00	11.450,40	-4.209,60	73,12%

El porcentaje de ejecución de esta partida, cuyo gasto ejecutado es inferior al 80% del crédito inicial, un 73,12 % de lo presupuestado, se debe también a la reducción de costes indirectos durante el ejercicio a consecuencia de la política de contención del gasto citada anteriormente

- 06.01.01. Actos y Recepciones: Se ha ejecutado el 43,89 % de lo presupuestado

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
06.01.01 Actos y Recepciones	5.000,00	2.194,74	-2.805,26	43,89%

El porcentaje de ejecución de esta partida, cuyo gasto ejecutado es del 73,12 % de lo presupuestado, se debe también a la reducción de costes indirectos durante el ejercicio a consecuencia de la política de contención del gasto citada anteriormente y a la situación provocada por la pandemia.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 55/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

- 10.01.01. Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional: Se ha ejecutado el 23,10 % de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	304.140,00	70.246,61	-233.893,39	23,10%

Esta cuenta registra principalmente los gastos directos devengados por el desarrollo del "Plan Internacional de Promoción" (PIP) durante la anualidad 2020 y la razón principal por la que esta partida se ha ejecutado sólo en un 23,10% de lo presupuestado viene motivada, como se ha comentado anteriormente, por la situación provocada por la pandemia que obligó a la Cámara de Cádiz a renunciar a gran parte de las actuaciones previstas, fundamentalmente las de promoción exterior enmarcadas en Plan Internacional de Promoción 2020.

- 10.01.02. Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo: Se ha ejecutado el 36,22% de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	47.669,00	17.267,49	-30.401,51	36,22%

Este epígrafe contiene principalmente una parte de los gastos directos asociados a los programas desarrollados en el ejercicio 2020 en el ámbito del fomento del comercio Interior, la innovación y el desarrollo tecnológico, enmarcados en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020" y que han sido detallados en el documento "Memoria Descriptiva de las Actividades Realizadas: Ejercicio 2020". En concreto se han realizado los gastos previstos de los programas "Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras", "Apoyo a la Innovación en las Pymes - "InnoCámaras", "Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista" y "Programa de Competitividad Turística". Esta partida sólo se ejecutó en un 36,22% del presupuesto debido, como anteriormente hemos comentado, a la situación provocada por la pandemia durante el ejercicio que obligó a la Cámara de Cádiz a renunciar a gran parte de las actuaciones previstas.

- 13.01.01. Cámara de España: Se ha ejecutado el 18,92 % de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
13.01.01	Cámara de España	50,00	9,46	-40,54	18,92%

De escasa importancia cuantitativa con un presupuesto de 50,00 €, solo se han ejecutado 9,46€, un 18,92% del total, en relación a los importes que corresponden a la Cámara de España directamente relacionados con los rendimientos líquidos derivados de las liquidaciones de los saldos pendientes de cobro de los "recibos atrasados" del Recurso Cameral Permanente, realizadas en el ejercicio a través de la AEAT, encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España.

- 13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras: Se ha ejecutado el 0,00% de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	25,00	0,00	-25,00	0,00%

No se han registrado importes que correspondan al Consejo Andaluz de Cámaras directamente relacionados con los rendimientos líquidos derivados de las liquidaciones de los saldos pendientes de cobro de los "recibos atrasados" del Recurso Cameral Permanente, realizadas en el ejercicio a través de la AEAT, encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España.

- 15.01.02. Gastos Financieros: Se ha ejecutado el 75,68 % de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
15.01.02	Gastos Financieros	23.400,00	17.708,56	-5.691,44	75,68%

Esta partida registra en el ejercicio 2020 que incluye principalmente intereses bancarios, por importe de 15.621,85 €, y en menor medida importes derivados de comisiones y servicios bancarios, 2.086,71€, se han conseguido reducir dichos gastos, alcanzando su liquidación el 75,68% del importe presupuestado.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 56/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**2º- Informe justificativo de las partidas de gastos en las que se ha superado el importe presupuestado.**

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del importe presupuestado de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

- 03.01.01. Sueldos: Se ha ejecutado un 3,45% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.01.01	Sueldos	588.000,00	608.277,29	20.277,29	103,45%

Esta partida ha superado el presupuesto, sólo en un 3,45%; debido fundamentalmente a la aplicación de las actualizaciones del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz.

- 03.03.01. Seguros Sociales: Se ha ejecutado un 0,37% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.01	Seguros Sociales	124.000,00	124.464,12	464,12	100,37%

Esta partida, al igual que la partida "03.01.01" Sueldos, ha superado el presupuesto debido fundamentalmente a la aplicación de las actualizaciones del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz

- 03.03.02. Seguros de Vida: Se ha ejecutado un 11,54% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.02	Seguros de Vida	5.000,00	5.577,00	577,00	111,54%

El presupuesto de esta partida se ha superado en 577,00 €, debido fundamentalmente al incremento del importe de los seguros de vida del personal de la Cámara.

- 04.01.08 . Seguros: Se ha ejecutado un 7,82% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
04.01.08	Seguros	9.255,00	9.978,51	723,51	107,82%

Esta partida, correspondiente a los diferentes seguros de la Cámara, se ha visto incrementada en 723,51 €, y se debe a la subida en precios que han experimentado los mismos durante el ejercicio 2020.

- 05.01.04. Otros Gastos de Material. Se ha ejecutado un 40,19% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.04	Otros Gastos de Material	6.760,00	9.476,88	2.716,88	140,19%

Esta partida se ha visto incrementada en 2.716,88 €, debido al coste de las medidas de prevención excepcional provocada por la pandemia durante el ejercicio.

- 08.01.01. Viajes y Dietas: Se ha ejecutado un 2,98% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	12.357,51	357,51	102,98%

Se ha gastado 357,51 € más en esta partida de viajes y dietas.

- 12.01.04. Cuadernos ATA, impresos, otros: Se ha ejecutado un 5,17% más de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	5.880,00	6.184,00	304,00	105,17%

Durante el ejercicio se han incrementado en 304,00 € los gastos referentes a esta partida.

- 12.01.07. Tribunal de Arbitraje / Mediación: Se han ejecutado 7.013,75 € más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	600,00	7.703,75	7.103,75	1283,96%

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 57/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El incremento de esta partida, presupuestada en la cantidad de 7.103,75 €, se debe fundamentalmente a los pagos de honorarios a árbitros y seguros de responsabilidad civil, estos gastos están correlacionados con la partida de ingresos 02.01.22. Tribunal de Arbitraje / Mediación que también ha sufrido un incremento sustancial.

- 13.01.04. Otros Organismos. Se han ejecutado 6.000,00 € más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
13.01.04	Otros Organismos	1.800,00	7.800,00	6.000,00	433,33%

La diferencia se debe a cuotas pagadas a asociaciones empresariales.

- 14.01.03. Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades: Se han ejecutado 92.702,49 € más de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	16.725,00	109.427,49	92.702,49	654,27%

El exceso de esta partida se debe a la contabilización como gasto del Impuesto sobre Sociedades en una cuantía superior a la presupuestada motivada por la declaración en el impuesto sobre sociedades de la subvención de capital recibida para el edificio de Puerto Real (CECREA).

3º.- Para concluir, a continuación se presentan algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios.

#### Capítulo 01.- Recursos Permanentes

Como ya viene indicándose en los últimos ejercicios, desde la supresión del Recurso Cameral Permanente, los ingresos netos por este concepto han ido sucesivamente disminuyendo pasando a tener un carácter prácticamente residual en el conjunto de los ingresos de la Corporación e incluso un comportamiento de saldo neto negativo, dado que el capítulo se compone tanto de partidas de ingresos como de sus gastos asociados, resultando en determinados momentos el volumen de gastos superior a los importes que se reflejan como ingresos en el capítulo. Desde hace unos años, los movimientos de las cuentas presupuestarias que conforman el capítulo van referidos a las liquidaciones, fundamentalmente en vía ejecutiva, comunicadas por Cámara de España que se realizan en cada ejercicio, de los saldos pendientes de cobro correspondientes a los "recibos atrasados", siendo la AEAT la encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España. Los ingresos derivados del Recurso Cameral Permanente, una vez minorados por los Gastos de Recaudación Ejecutiva, se cifran en -40,97 €, lo que supone una desviación a la baja de 94,18%, un 5,82% de ejecución, no obstante, la desviación en términos absolutos no es relevante en el conjunto del presupuesto.

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	-40,97	663,03	5,82%

#### Capítulo 02.- Recursos no Permanentes.

El capítulo alcanza una cifra de 1.536.578,95 € lo que supone una realización en torno al 88,14 % de la cifra prevista. Se presenta a continuación lo más destacable de este capítulo por grupos.

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.743.413,00	1.536.578,95	-206.834,05	88,14%

- 02.01. Por Servicios Prestados

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01.	Por Servicios Prestados	1.408.130,00	1.017.332,62	-390.797,38	72,25%

En conjunto la ejecución se sitúa en torno al 72,25 % de la cifra presupuestada para el ejercicio.

Las desviaciones a la baja más importantes del subcapítulo, lo representan los epígrafes que mostramos a continuación:

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	782.310,00	634.311,99	-147.998,01	81,08%
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	123.874,00	96.551,17	-27.322,83	77,94%

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 58/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	452.246,00	229.243,21	-223.002,79	50,69%

En dichos epígrafes se encuentran incluidos todos los programas subvencionados de la Cámara, el descenso tan significativo en el grado de ejecución, fundamentalmente de las acciones de promoción exterior enmarcadas en Plan Internacional de Promoción 2020, se debe principalmente a la reducción de las actuaciones en Programas Europeos (Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y de otros cofinanciadores nacionales, como consecuencia de declaración del Estado de Alarma por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, donde se suspendió la actividad ya iniciada, con instrucciones expresas de nuestros organismos intermedios, Cámara España y Fundación INCYDE, por la imposibilidad de abrir ayudas de convocatorias públicas e iniciar licitaciones, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En este sentido la cuenta 02.01.23. "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento" se ha ejecutado en un porcentaje del 81,08%, en la misma se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que es el que tiene mayor peso específico sobre el total de ingresos reconocidos en esta partida, Formación Profesional Dual en la Empresa" (FPDE), Apoyo Empresarial a las Mujeres" (PAEM) y "Programa España Emprende".

Mientras que en la cuenta 02.0.15. "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo", con un grado de ejecución del 77,94 %, se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del "Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras", "Apoyo a la Innovación en las Pymes -InnoCámaras", "Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista" y "Programa de Competitividad Turística".

Para terminar la partida 02.01.18. "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional", la más afectada por la situación de pandemia mundial, se ha ejecutado sólo en un 50,69%, y en ella han contabilizado principalmente los ingresos procedentes "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional" y de la "Subvención Excepcional de la Junta de Andalucía".

El resto de los epígrafes se corresponden con ingresos relacionadas con el servicio de emisión de documentación para el comercio exterior, que son la cuenta 02.01.01 "Certificaciones" que registra los ingresos por certificados de origen, visados, legalizaciones consulares, certificados de libre venta y otras certificaciones con una desviación positiva de 2.308,09 € (5,43% más de lo presupuestado) y la cuenta 02.01.03. "Cuadernos ATA e Impresos" que se ejecuta por debajo de lo presupuestado en un 11,05% menos (596,86 € por debajo de lo previsto).

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.01.01	Certificaciones	42.500,00	44.808,09	2.308,09	105,43%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	5.400,00	4.803,14	-596,86	88,95%

Para finalizar tenemos que mencionar que no se ha ejecutado nada por los servicios de Información Comercial (cuenta 02.01.02), lo que supone en términos absolutos una desviación negativa de 300,00 €. Mientras que la partida de Tribunal de Arbitraje y Medición (cuenta 02.01.22) ha sufrido un importante incremento, 6.115,02 € en términos absolutos pero, como ya hemos mencionado anteriormente correlacionado con su correspondiente partida de gastos.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Medición	1.500,00	7.615,02	6.115,02	507,67%

• 02.03. Patrimoniales

En capítulo de "Patrimoniales" se ha realizado 183.354,93 €, un 44,72% por debajo de lo presupuestado, principalmente debido a que finalmente el Servicio de Recaudación de la Diputación de Cádiz no llevo a cabo el alquiler de los edificios Ahumada 2, Ahumada 6 y la planta baja del edificio de la sede de la Cámara, (Antonio López 4) ingresos que estaban previstos en los presupuestos del ejercicio 2020.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.03.	Patrimoniales	331.683,00	183.354,93	-148.328,07	55,28%

• 02.04. Por Otros Conceptos

Finalmente en el subcapítulo de "Por Otros Conceptos", se han contabilizado ingresos por 335.891,40 €, inicialmente no presupuestados y que hemos incluido en la partida 02.04.03 "Otros Ingresos"; los mismos se corresponden con el resultado de la venta de Edificio de Jimena y la contabilización de la Subvención de Capital que se recibió por el edificio CECREA sito en Puerto Real y, que según acuerdo adoptado por el Pleno de esta Cámara se ha traspasado a la cuenta contable "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 59/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Para finalizar los comentarios de este subcapítulo, mencionar que no ha habido ingresos de "Cuotas Voluntarias" (cuenta 02.04.01).

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
02.04. <i>Por Otros Conceptos</i>	3.600,00	335.891,40	332.291,40

Para concluir, cabe anotar que todos los ingresos relativos a las subvenciones de los programas que se desarrollan en el cada ejercicio, se reconocen contablemente en función de los gastos ejecutados calificados como subvencionables según las condiciones establecidas en cada Convenio o Resolución de concesión; no siendo definitivos en tanto no se produzcan las correspondientes justificaciones, en las condiciones previstas en cada caso, y las pertinentes auditorías por las entidades y órganos externos de revisión que asimismo correspondan. Esto puede dar lugar a ajustes posteriores al ejercicio de su reconocimiento

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 60/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente liquidación presupuestaria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

En Cádiz, a 23 de marzo de 2021.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)  
(Vicepresidente 1º)

D. José Andrés Santos Cordero

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

Dña. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 61/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



V. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA  
ACTIVIDAD PÚBLICO-  
ADMINISTRATIVA Y DE LA  
ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO  
2020.

Cámara Oficial de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de Cádiz

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2020

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 62/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**V. Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada del ejercicio 2019.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en el artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se presentan la información de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio diferenciando los importes correspondientes a la actividad público-administrativa y a la actividad privada.

En los cuadros adjuntos se muestra la información, así obtenida, de los ingresos y gastos en el ejercicio 2020.

Epígrafe - Cuenta	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2020	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	6590002	-40,97	-40,97	0,00
02.01.01	Certificaciones	7050701	42.136,05	42.136,05	0,00
02.01.01	Certificaciones	7050704	340,00	0,00	340,00
02.01.01	Certificaciones	7059002	2.332,04	0,00	2.332,04
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7050702	4.803,14	4.803,14	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7460000	18.758,61	18.758,61	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472002	9.798,00	9.798,00	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472005	47.858,40	47.858,40	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472008	2.973,52	2.973,52	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472010	16.244,06	16.244,06	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472019	918,58	918,58	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7470021	5.045,00	5.045,00	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472009	62.175,66	62.175,66	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472018	1.235,00	1.235,00	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472021	920,00	920,00	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7474001	159.867,55	159.867,55	0,00
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	7050299	7.615,02	0,00	7.615,02
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7050299	10.838,91	10.838,91	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472007	47.140,39	47.140,39	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472011	487.548,71	487.548,71	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472016	44.575,98	44.575,98	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472020	44.208,00	44.208,00	0,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220109	-15.671,97	0,00	-15.671,97
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6260000	-1.196,63	0,00	-1.196,63
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520101	4.565,82	0,00	4.565,82
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520102	56.779,41	0,00	56.779,41
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520103	41.489,48	0,00	41.489,48
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520105	14.818,62	0,00	14.818,62
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520109	81.231,48	0,00	81.231,48
02.03.03	Otros Ingresos.Patrimoniales	7050299	24,79	0,00	24,79
02.03.03	Otros Ingresos.Patrimoniales	7550000	1.313,93	0,00	1.313,93
02.04.03	Otros Ingresos. Otros conceptos	6231000	-532,59	0,00	-532,59
02.04.03	Otros Ingresos. Otros conceptos	6710000	-73.147,35	0,00	-73.147,35
02.04.03	Otros Ingresos. Otros conceptos	7460000	409.571,34	0,00	409.571,34
03.01.01	Sueldos	6400000	-608.277,29	-593.178,68	-15.098,61

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2020

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 63/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Epígrafe - Cuenta	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2020	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
03.02.01	Servicios Externos	6230100	-4.840,00	-4.840,00	0,00
03.03.01	Seguros Sociales	6420000	-124.464,12	-124.345,53	-118,59
03.03.02	Seguros de Vida	6490000	-5.577,00	-5.577,00	0,00
03.03.05	Formación del personal	6290901	-30,25	-30,25	0,00
03.03.05	Formación del personal	6491000	-18,15	-18,15	0,00
04.01.02	Limpieza	6220101	-14.581,71	-14.581,71	0,00
04.01.02	Limpieza	6220102	-6.736,83	0,00	-6.736,83
04.01.02	Limpieza	6220103	-4.384,10	0,00	-4.384,10
04.01.02	Limpieza	6220105	-3.344,25	0,00	-3.344,25
04.01.02	Limpieza	6220106	-334,22	0,00	-334,22
04.01.03	Conservación y Reparación	6220209	-6.794,23	0,00	-6.794,23
04.01.03	Conservación y Reparación	6220301	-96,80	-96,80	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220302	-540,00	0,00	-540,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220303	-4.951,00	0,00	-4.951,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220309	-361,80	0,00	-361,80
04.01.03	Conservación y Reparación	6220401	-1.536,78	-1.536,78	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220402	-1.381,96	0,00	-1.381,96
04.01.03	Conservación y Reparación	6220403	-1.499,64	0,00	-1.499,64
04.01.03	Conservación y Reparación	6220405	-467,64	0,00	-467,64
04.01.03	Conservación y Reparación	6220502	-7.787,88	0,00	-7.787,88
04.01.03	Conservación y Reparación	6220601	-3.152,20	-3.152,20	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220705	-1.320,00	0,00	-1.320,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220801	-2.796,09	-2.796,09	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220802	-208,70	0,00	-208,70
04.01.03	Conservación y Reparación	6220805	-475,00	0,00	-475,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220806	-112,00	0,00	-112,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220809	-2.193,57	0,00	-2.193,57
04.01.03	Conservación y Reparación	6299201	-2.399,92	-2.399,92	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299401	-160,29	-160,29	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299402	-100,89	0,00	-100,89
04.01.03	Conservación y Reparación	6299405	-89,68	0,00	-89,68
04.01.03	Conservación y Reparación	6299501	-605,51	-605,51	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299601	-275,64	-275,64	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299603	-261,80	0,00	-261,80
04.01.03	Conservación y Reparación	6299605	-931,09	0,00	-931,09
04.01.04	Electricidad y Agua	6280101	-13.390,47	-13.390,47	0,00
04.01.04	Electricidad y Agua	6280102	-12.942,31	0,00	-12.942,31
04.01.04	Electricidad y Agua	6280103	-6.779,39	0,00	-6.779,39
04.01.04	Electricidad y Agua	6280105	-3.400,54	0,00	-3.400,54
04.01.04	Electricidad y Agua	6280106	-1.117,37	0,00	-1.117,37
04.01.04	Electricidad y Agua	6280107	-6.657,45	0,00	-6.657,45
04.01.04	Electricidad y Agua	6280206	-19,75	0,00	-19,75
04.01.04	Electricidad y Agua	6281101	-931,74	-931,74	0,00
04.01.04	Electricidad y Agua	6281102	-1.009,86	0,00	-1.009,86
04.01.04	Electricidad y Agua	6281103	-289,57	0,00	-289,57
04.01.04	Electricidad y Agua	6281107	-340,32	0,00	-340,32
04.01.08	Seguros	6250001	-1.990,31	-1.990,31	0,00
04.01.08	Seguros	6250003	-592,16	-592,16	0,00
04.01.08	Seguros	6250031	-1.981,53	-1.981,53	0,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2020

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 64/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Epígrafe - Cuenta	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2020	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
04.01.08	Seguros	6250032	-792,62	0,00	-792,62
04.01.08	Seguros	6250033	-726,57	0,00	-726,57
04.01.08	Seguros	6250035	-198,16	0,00	-198,16
04.01.08	Seguros	6250036	-549,51	0,00	-549,51
04.01.08	Seguros	6250037	-660,52	0,00	-660,52
04.01.08	Seguros	6250038	-1.188,92	0,00	-1.188,92
04.01.08	Seguros	6250039	-660,50	0,00	-660,50
04.01.08	Seguros	6250041	-637,71	-637,71	0,00
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810001	-40.127,32	-38.655,73	-1.471,59
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810002	-11.565,32	-9.700,12	-1.865,20
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6820000	-45.665,93	0,00	-45.665,93
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6285101	-2.547,09	-2.547,09	0,00
05.01.02	Correos y mensajería	6290000	-923,15	-923,15	0,00
05.01.03	Teléfonos	6283101	-9.694,80	-9.694,80	0,00
05.01.03	Teléfonos	6283102	-639,60	0,00	-639,60
05.01.03	Teléfonos	6283103	-1.116,00	0,00	-1.116,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6289004	-5.034,76	-5.034,76	0,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299002	-302,50	-302,50	0,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299301	-2.277,87	-2.277,87	0,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299302	-1.861,75	-1.861,75	0,00
06.01.01	Actos y Recepciones	6272001	-2.194,74	-2.194,74	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6270002	-2.194,83	-2.194,83	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6286001	-138,01	-138,01	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6286002	-610,88	-610,88	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289001	-956,80	-956,80	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289002	-869,16	-869,16	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289003	-343,88	-343,88	0,00
08.01.01	Viajes y Dietas	6293001	-7.026,79	-7.026,79	0,00
08.01.01	Viajes y Dietas	6299991	-5.330,72	-5.330,72	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070201	-177.555,35	-177.555,35	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070207	-970,30	-970,30	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070220	-1.082,04	-1.082,04	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070291	-5.616,58	-5.616,58	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070292	-5.416,20	-5.416,20	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070391	-24.800,00	-24.800,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070397	-2.018,12	-2.018,12	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070421	-2.066,40	-2.066,40	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070422	-2.246,61	-2.246,61	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070999	-13.963,40	-13.963,40	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070999	-6.534,00	-6.534,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6231000	-804,10	-804,10	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6260000	-1.256,74	-1.256,74	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6270002	-9.966,64	-9.966,64	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6690000	-1.764,54	-1.764,54	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070202	-61.542,37	-61.542,37	0,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 65/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Epígrafe - Cuenta	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2020	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070392	-4.800,00	-4.800,00	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6230100	-3.868,79	-3.868,79	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6690000	-35,45	-35,45	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070208	-1.910,00	-1.910,00	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070397	-13.281,22	-13.281,22	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070423	-221,73	-221,73	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070999	-118,58	-118,58	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6231000	-746,53	-746,53	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6690000	-989,43	-989,43	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299004	-834,76	0,00	-834,76
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299006	-5.009,96	-5.009,96	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299007	-339,28	0,00	-339,28
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6250002	-1.340,65	25,55	-1.366,20
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6299008	-6.363,10	0,00	-6.363,10
13.01.01	Cámara de España	6590102	-9,46	-9,46	0,00
13.01.04	Otros Organismos	6070104	-6.000,00	-6.000,00	0,00
13.01.04	Otros Organismos	6590101	-1.800,00	-1.800,00	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6300000	-90.398,43	0,00	-90.398,43
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310301	-4.908,08	-4.908,08	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310302	-6.973,85	0,00	-6.973,85
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310306	-2.496,29	0,00	-2.496,29
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310307	-1.282,88	0,00	-1.282,88
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310308	-3.639,82	-2.772,45	-867,37
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310401	-176,85	-176,85	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310402	-67,25	-67,25	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	7690000	169,22	0,00	169,22
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	7780000	346,74	346,74	0,00
15.01.02	Gastos Financieros	6260000	-2.086,71	-2.086,71	0,00
15.01.02	Gastos Financieros	6627001	-15.621,85	-15.621,85	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>32.762,39</b>	<b>-238.432,90</b>	<b>271.195,29</b>

La anterior información obtenida de los registros contables de la Entidad recoge la totalidad de los ingresos y gastos que conforman la Cuenta Anual de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2020.

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 23 de marzo de 2021.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 66/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**VOCALES DEL COMITÉ EJECUTIVO**

D. Ángel Juan Pascual  
Presidente

D. José Andrés Santos Cordero  
Vicepresidente 1º

D. Antonio de María Ceballos  
Vicepresidente 2º

D. Miguel González Saucedo  
Tesorero

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 67/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## VI. Informe de Gobierno Corporativo Ejercicio 2020

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2020

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 68/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

# CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ

## INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 69/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Índice:****1. PRESENTACIÓN****2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**

- 2.1. Datos identificativos
  - 2.1.1. Denominación social
  - 2.1.2. CIF
  - 2.1.3. Domicilio social
  - 2.1.4. Otras dependencias
  - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
  - 2.3.1. Demarcación
  - 2.3.2. Nº empresas censo
  - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

**3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

**4. GOBIERNO CORPORATIVO**

- 4.1. Órganos de gobierno
  - 4.1.1. Pleno
  - 4.1.2. Comité Ejecutivo
  - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
  - 4.2.1. Del Pleno
  - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
  - 4.3.1. Código de buenas prácticas
  - 4.3.2. Protección de datos personales
  - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
  - 4.3.4. Medioambiente
  - 4.3.5. Comunicación
  - 4.3.6. Control y transparencia

**5. ÓRGANOS DE GOBIERNO****5.1. Pleno**

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 70/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- 5.2. Comité Ejecutivo
- 5.3. Presidente
- 5.4. Secretario General
- 5.5. Director Gerente
- 5.6. Comisiones
- 5.7. Representaciones en otras entidades

## 6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

- 6.1 Plenos
- 6.2. Comités Ejecutivos

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 71/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Cádiz con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Cádiz.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

#### 2.1.1. Denominación social:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.

#### 2.1.2. CIF : Q1173001G

#### 2.1.3. Domicilio social: CL/. Antonio López, 4, C.P. 11004, Cádiz

#### 2.1.4. Otras dependencias (Viveros y Centros de Empresas)

##### **Centro de Empresas en El Puerto de Santa María**

Doctor Duarte De Acosta 5 C. Polígono Industrial Las Salinas

11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

Teléfono: 956 54 78 64

e-mail: [delpuerto@camaracadiz.com](mailto:delpuerto@camaracadiz.com)

##### **Vivero de Empresas en Conil de la Frontera**

Urbanización La Atalaya C/ Torre del Oro, s/n

11140 CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Teléfono: 956 443 421

e-mail: [delconil@camaracadiz.com](mailto:delconil@camaracadiz.com)

##### **Centro de Empresas en Puerto Real**

Edificio CeCrea – Avenida José Saramago, s/n

11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)

Teléfono: 956 80 42 13

e-mail: [delpuertoreal@camaracadiz.com](mailto:delpuertoreal@camaracadiz.com)

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 72/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**2.1.5. Página web:** www.camaracadiz.com**2.2. Naturaleza jurídica y fines**

La naturaleza y fines de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y artículos 2 y 3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

**Naturaleza jurídica:**

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

**Fines:**

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

**2.3. Ámbito territorial y adscripción****2.3.1. Demarcación**

La provincia de Cádiz a excepción de los municipios de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera; y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea de la Concepción y Tarifa, que corresponden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras.

**2.3.2. Nº empresas censadas:** 67.435 empresas**2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria:** 0**2.3.4. Encomiendas de gestión :** No existen.**2.3.5. Procedimiento de contratación**

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 73/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En la pestaña de la web corporativa, existe habilitada una sección donde se encuentra toda la información, (presupuesto, fechas, documentación requerida y adjudicaciones), sobre las convocatorias de esta Cámara.

Las instrucciones se aprobaron por acuerdo del Pleno el 21 de junio de 2010, y se adaptaron a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de 30 de abril de 2014, de 20 de junio de 2018, por aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por acuerdo del Pleno 1 de junio de 2020 actualizando las cuantías conforme establece la Orden del Ministerio de Hacienda, de 16 de diciembre, (BOE de 31/12/2019), y se aplican en todo lo referido a la preparación y adjudicación de los contratos que celebre esta Cámara.

### 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

#### 3.1. Marco normativo estatal

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

#### 3.2. Marco normativo autonómico

Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 2 de septiembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Orden de 26 de noviembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se nombra a las personas titulares de las Presidencias y demás integrantes de los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

#### 3.3. Marco normativo interno

Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado mediante Orden de 9 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 74/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, (BOJA de 18 de febrero de 2021).

Convenio Colectivo provincial de Oficinas y Despachos.

Instrucciones internas de contratación, aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz de 21 de Junio de 2010, adaptadas a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de Cádiz de día 30 de Abril de 2014, y 20 de junio de 2018.

#### 4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria Servicios y Navegación de Andalucía; en el Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral; y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

##### 4.1. Órganos de gobierno

###### 4.1.1. Pleno

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 17 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto en la actualidad, por 28 miembros.

El mandato de todas las vocalías es de cuatro años, y su condición de persona integrante es indelegable.

La distribución de las vocalías es la siguiente:

22 vocalías representantes de todas las empresas pertenecientes al ámbito territorial de la Cámara, en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio, teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación, con exclusión de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 75/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

de carácter primario, los Agentes Comerciales, los Agentes y Corredores de Seguros que sean personas naturales, y las profesiones liberales.

6 vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

A las reuniones del Pleno asiste con voz pero sin voto el secretario general-director general.

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo**

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 19 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Vicepresidente 2º, el Tesorero, 6 Vocales elegidos entre los miembros del Pleno, y un representante de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el secretario general-director general.

#### **4.1.3. Presidencia**

Su funcionamiento se encuentra regulado en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Elegido por el Pleno mediante mayoría absoluta del número legal de personas vocales electas. Ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

### **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

#### **4.2.1. Del Pleno**

El Pleno celebrará sesiones ordinarias y cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 76/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan un tercio de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

El Pleno celebrará, como mínimo, cuatro sesiones al año. Podrán celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde la Presidencia, el Comité Ejecutivo, o lo soliciten por escrito a la Presidencia, mas de la cuarta parte de las personas integrantes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

La Secretaría levantará acta de cada sesión, que certificará con su firma y con el Visto Bueno de la Presidencia.

#### 4.2.2. Del Comité Ejecutivo

Las sesiones del Comité Ejecutivo, en cuanto a asistencia, quórum y adopción de acuerdos, se regirán por las mismas normas que el Pleno. Celebrará, como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año.

Corresponde su convocatoria al Presidente, debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en los que será con una antelación mínima de doce horas, y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo, con expresión de los asuntos a tratar.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, y las actas se firmarán por la Secretaría con el Visto Bueno de la Presidencia.

### 4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

#### 4.3.1. Código de buenas prácticas

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 77/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Conforme establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Cámara de Comercio se encuentra incluida entre los sujetos obligados, al ser una Corporación de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, y que constan en la web de la Cámara.

En cumplimiento de dicho mandato legal, el Código de Buenas prácticas fue aprobado por la Cámara en sesión plenaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, y figura en su página web.

#### **4.3.2. Protección de datos personales**

La Cámara de Comercio posee el documento de Seguridad que exige la LOPD, y que se actualiza anualmente, así como el registro de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Igualmente, se aplican todas las políticas de la Ley de cookies, LSSI y LOPD en nuestra web y en todos los documentos físicos de recogida de información de los usuarios.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

#### **4.3.3. Prevención de riesgos laborales**

La Cámara de Comercio tiene concertado con La Sociedad de Prevención Quirón Prevención, el Servicio de Prevención externo.

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de higiene, ergonomía, seguridad y medicina del trabajo, conforme a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica del sector productivo al que pertenece esta Corporación.

La actuación técnica desarrollada por dicho Servicio de Prevención se ha desarrollado en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997).

#### **4.3.4. Medioambiente**

La Cámara cumple los requisitos legales de eliminación y reciclaje de los residuos que genera.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 78/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

#### 4.3.5. Comunicación

La Cámara mantiene una política de comunicación activa, mediante una estrecha colaboración con los diferentes medios de comunicación estatales, provinciales y locales, elaborando las oportunas notas de prensa.

Respecto al contenido de la página web, que se actualiza en función de los eventos, programas y actuaciones que desarrolla en cada momento la Cámara de Comercio, incluye apartados específicos para cada una de las áreas de actividad de la Cámara, la newsletter, twitter y Facebook.

#### 4.3.6. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de D. Rafael Benavente Monforte y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las Cuentas Anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web corporativa.

### 5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, (BOJA de 9 de septiembre de 2019), se convocaron elecciones para la renovación de las vocalías de los Plenos.

Finalizado el proceso electoral, en sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, celebrada el 19 de noviembre de 2019, quedó formalmente constituido el nuevo Pleno, procediéndose a la elección de la Presidencia y el Comité Ejecutivo.

#### 5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto en la actualidad por 28 vocalías, y sus miembros son:

VOCALÍA	EMPRESA
Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR S.L.
José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
Antonio de María Ceballos	CEC
Miguel González Saucedo	GONSA S.L.



José Luis Ferrer Rossi	LIMPIEZAS EL SOL S.L.
Carmen Romero Matute	CEEI
José Eusebio Romero Hernández	
Enrique Juan Pascual	VIAJES RICO S.A.
Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
Javier Sánchez Rojas	AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
Bernardo Ramírez Holgado	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
Rosario Sánchez Ramírez	PIPESPAIN S.L.
José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
Francisco Yuste Brioso	
Juan Nuñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
Manuel Luna Verdugo	
Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.
Manuel Queiruga Delgado	ITAPUAN S.L.
Fco. Manuel Maestre Barraión	SEREMFOR S.L.U.
José Muñoz Flores	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Isabel Gallardo	CLUB CARBALLO

## 5.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidencia	Ángel Juan Pascual
Vicepresidencia 1ª	José Andrés Santos Cordero
Vicepresidencia 2ª	Antonio de María Ceballos
Tesorería	Miguel González Saucedo
Tesorería Suplente	José Luis Ferrer Rossi
Vocal	Carmen Romero Matute
Vocal	José Eusebio Romero Hernández
Vocal	Enrique Juan Pascual
Vocal	Bernardino Copano Gil
Vocal	Rafael Fernández Bernal

## 5.3 PRESIDENCIA

**D. Ángel Juan Pascual**



Perfil y trayectoria profesional:

- Ingeniero de Caminos Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.
- Diplomado en Alta Dirección (AD-1) en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).
- Presidente de la Asociación Provincial de Agencias de Viajes de Cádiz, desde 1994.
- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, desde 1998.
- Presidente de la Asociación Empresarial: Cádiz Oficina de Congresos desde 2002.
- Vocal del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.
- Vocal del Consejo Directivo de la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (F.E.A.A.V.).
- Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de la Carretera.
- Vocal del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.
- Vocal de la Junta Rectora del Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación de Cádiz.
- Vicepresidente de la Autoridad Portuaria del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Consejero de Cádiz-port.
- Consejero-Delegado de: Autocares Rico S.A., Viajes Rico S.A., Autos Rico Rent a Car S.L., Socibus S.A., Secorbus S.L.

#### 5.4 SECRETARIO GENERAL

##### D. Miguel Urraca Pinzón

Perfil y trayectoria profesional:

- Licenciado en Derecho, especialidad Derecho Público, Facultad de Derecho de Sevilla.
- Abogado desde 1972.
- Funcionario en Excedencia del Cuerpo Superior de Administradores, (Grupo A 1.1) de la Junta de Andalucía, y de la Administración General del Estado.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 81/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Secretario General de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde 2007.
- Mediador del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, desde su creación en febrero de 1999.
- Mediador Mercantil de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde noviembre de 2012.
- Secretario de la Corte de Arbitraje.

### 5.5 DIRECTOR GERENTE

El Secretario General realiza las funciones de gerencia, conforme establece el artículo 26.3 de la Ley 4/2019 de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

### 5.6 COMISIONES

Las personas integrantes del Pleno podrán organizarse y distribuirse en en Comisiones, en el número que determine el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

### 5.7 REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	Ángel Juan Pascual
Consejo Económico y Social de los Ayuntamientos de: Cádiz, Conil, Puerto Real y Ubrique	Ángel Juan Pascual
Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Consortio Zona Franca Cádiz	Ángel Juan Pascual
Patronato Provincial de Turismo	Ángel Juan Pascual
Junta Arbitral de Transporte	Ángel Juan Pascual
IFECA. Institución Ferial de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Cadizport	Ángel Juan Pascual
CEEI Bahía de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Incyde	Ángel Juan Pascual

## 6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

### 6.1. PLENOS

FECHA	ASISTENTES
1 de junio de 2020	23



28 de julio de 2020 23  
15 de diciembre de 2020 22

**6.2. COMITES EJECUTIVOS**

<b>FECHA</b>	<b>ASISTENTES</b>
1 de junio de 2020	9
28 de julio de 2020	9
15 de diciembre de 2020	8

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 83/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 23 de marzo de 2021.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)  
(Vicepresidente 1º)

D. José Andrés Santos Cordero

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

Dª. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

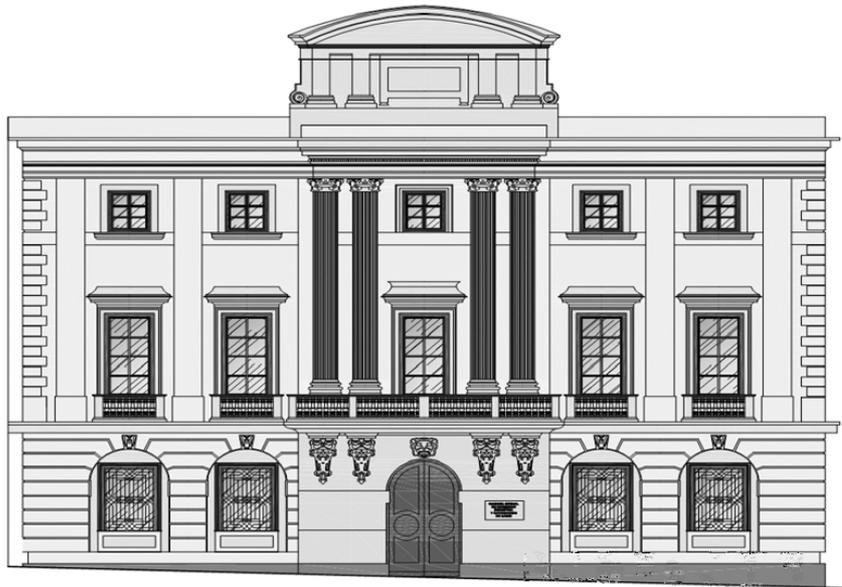
D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 84/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## VII. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas. Ejercicio 2020

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 85/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



# Memoria Anual

# 2020

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 86/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ÍNDICE

Carta del Presidente	pag. 3
Información Corporativa	pag. 4
Internacionalización y Turismo	pag. 16
Formación y Empleo	pag. 42
Creación de Empresas	pag. 50
Competitividad e Innovación	pag. 59
Arbitraje	pag. 80
Comunicación	pag. 82

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 87/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



El año 2020 se ha caracterizado por la crisis provocada por la Covid-19, cuyos efectos y secuelas han sido pluridimensionales, y de dramática intensidad en no pocos ámbitos. En este nuevo e insólito escenario, la actividad de la Cámara se centró en utilizar los medios tecnológicos existentes, como una palanca más para salir de la crisis.

Con estos objetivos, se ha mantenido e intensificado la actividad desde que se inició el confinamiento y se impusieron medidas de limitación a la actividad económica y a la movilidad, con especial incidencia en la utilización de las plataformas de realización de jornadas, seminarios y videoconferencias, profundizado en los cuatro ejes de actuación de la Cámara:

- La Internacionalización, con especial incidencia en el nuevo marco de limitación de movilidad.
- La formación, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y la consolidación de la formación dual.
- La digitalización para mejorar la competitividad de las empresas.
- La creación de empresas, por emprendedoras y emprendedores.

Estos cuatro ejes, constituyen la base sobre la que ha de pivotar la economía de nuestra demarcación, para en primera instancia, evitar la caída de la actividad económica, y en segunda instancia, lograr un crecimiento sostenido.

Ángel Juan Pascual  
Presidente de la Cámara

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 88/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

# INFORMACIÓN CORPORATIVA

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 89/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## **NORMATIVA APLICABLE**

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una Corporación de derecho público, cuyo objeto es la representación, promoción y defensa de los intereses generales de la actividad económica en su ámbito territorial, que es el de la provincia de Cádiz, excepto el término municipal de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara de Comercio de Jerez, y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea y Tarifa, que corresponden a la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Las normas que rigen su funcionamiento, a 31 de diciembre de 2020, son:

Ley núm. 4/2014 de 1 de abril, básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 23 de abril de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se aprueba la modificación del Reglamento Régimen Interior de esta Corporación.

Conforme establece la referida ley 4/2019 de 19 de noviembre, el funcionamiento de las Cámaras de Comercio está sometido a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 90/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Cámara son:

El Pleno

El Comité Ejecutivo

El Presidente

### PLENO

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara.

Está compuesto por veintiocho vocales, determinados en los siguientes grupos:

a).- Veintidós representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos.

Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

La elección se realiza de acuerdo con la clasificación en grupos atendiendo a la importancia económica relativa de los diversos sectores de la economía de la demarcación, en base a los indicadores del producto interior bruto, número de empresas y de ocupados de cada uno de ellos.

b).- Seis representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación, designados a propuesta de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

El Pleno determina la política de la Cámara y designa al Comité Ejecutivo y al Presidente

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 91/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## VOCALÍAS DEL PLENO:

Representante	Empresa
Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR, S.L.
José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
Antonio de María Ceballos	CEC
Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
José Luis Ferrer Rossi	LIMPIEZAS EL SOL S.L.
Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
José Eusebio Romero Hernández	VIAJES RICO, S.A.
Enrique Juan Pascual	BERNARDINO ABAD S.L.
Bernardino Copano Gil	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
Rafael Fernández Bernal	AIRTIFICAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
Javier Sánchez Rojas	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
José Luis Ballester Almadana	COMUNIDAD REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
Bernardo Ramírez Holgado	PIESPAIN S.L.
Rosario Sánchez Ramírez	OETIKER ESPAÑA, S.A.
José Fernando Plaza Jorge	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
Francisco Yuste Brioso	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
Juan Núñez Moreno	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
Laura Bahamonde García	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
Antonio Trigo Ibáñez	TINCASUR SUR S.L.
Manuel Luna Verdugo	TRANSFRUTALLA S.L.
Josefa Díaz Delgado	UNIVEN CAPITAL S.A.
Salvador Durán Pérez	ITAPUAN S.L.
María Begoña Romero Hita	SEREMFOR S.L.U.
Cristina Romero Morenilla	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE CÁDIZ
Manuel Queiruga Delgado	CLUB CARBALLO
Fco. Manuel Maestre Barraón	
José Muñoz Flores	
Isabel Gallardo de Torre	



## COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Lo conforman, el Presidente, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, el Tesorero, y seis vocales del Pleno elegidos entre sus miembros.

Propone al Pleno los programas anuales de actuación y gestión corporativa, y una vez aprobados por el Pleno realiza y dirige su ejecución.

Presidente: D. Ángel Juan Pascual  
Vicepresidente 1º: D. José Andrés Santos Cordero  
Vicepresidente 2º: D. Antonio de María Ceballos  
Tesorero: D. Miguel González Saucedo  
Vocales: D. José Luis Ferrer Rossi  
D<sup>a</sup>. Carmen Romero Matute  
D. José Eusebio Romero Hernández  
D. Enrique Juan Pascual  
D. Bernardino Copano Abad  
D. Rafael Fernández Bernal

Autoridad Tutelante: D. Alberto Cremades Schulz  
Delegado de la Consejería de  
Transformación económica, Industria,  
Conocimiento y Universidades

## PRESIDENTE

D. Ángel Juan Pascual, ostenta la Presidencia desde las Elecciones celebradas en 1998, y la representación de la Cámara y la Presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales, y artículos 21 y 22 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

## REPRESENTACIONES

La Cámara impulsa el desarrollo económico y social de su demarcación, a través de su participación y representación en las siguientes iniciativas institucionales.

Consorcio Zona Franca de Cádiz

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz (APBC)

EXTENDA (Agencia Andaluza de Promoción Exterior)

Patronato de Turismo de la Diputación de Cádiz

Fundación INCYDE

Fundación CEEI Bahía de Cádiz

Junta Arbitral de Transporte

Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz  
(CADIZ-PORT)

Fundación del Carnaval del Ayuntamiento de Cádiz

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Cádiz

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Conil

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Puerto Real

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Ubrique

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 94/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			





## **CENTRO DE EMPRESAS EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

Inaugurado en 2001, el edificio actualmente consta de:

14	Despachos	Ocupados
7	Locales	Ocupados
2	Naves	Ocupadas
1	Aula	



### **CENTRO DE EMPRESAS EN PUERTO REAL**

Inaugurada en 2010, el edificio actualmente consta de:

18 Despachos      Ocupados

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 97/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **VIVERO DE EMPRESAS EN CONIL**

Inaugurado en 1999, el edificio consta de:

8 Despachos Ocupados  
1 Aula

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 98/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Código de Buenas Prácticas se aprobó por el Pleno el 10 de diciembre de 2015, y tiene por objeto establecer las normas de conducta y obligaciones que deben respetar los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara y, en general, toda la organización, con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, y ofrecer una mejor representación, promoción y defensa de los intereses generales de la industria, el comercio, la navegación y los servicios en su demarcación.

El Código de Buenas Prácticas se aplica a todos aquellos actos y relaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, directivos y demás trabajadores internos, entre sí y con otras organizaciones, Administración Pública, los medios de comunicación y el resto de personas o instituciones con las que se relacionen, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas, a 31 de diciembre de 2021, estaba formado por las siguientes personas:

Ángel Juan Pascual	Presidente.
Antonio de María Ceballos	Vicepresidente 1º.
Antonio Ladrón de Guevara	Tesorero.
María Eva Rosado Vázquez	Vocal del Pleno.
Isabel Gallardo de Torres	Vocal del Pleno.
Miguel Urraca Pinzón	Secretario General.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas es el órgano al que las personas sujetas a su ámbito de aplicación deben dirigirse para comunicar posibles incumplimientos, tanto si les afectan personalmente como a terceros; y tiene por finalidad fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código en toda la organización, así como su difusión externa.

Es la encargada de facilitar los canales de información y denuncia y de tramitar las denuncias.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 99/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En caso de que se compruebe que se han incumplido alguna de sus pautas, propondrá la correspondiente sanción, que será ratificada y aplicada por los Órganos de Gobierno de la Cámara.

Asimismo, interpretará las dudas sobre el Código y realizará informes anuales sobre su cumplimiento, con las recomendaciones oportunas para su actualización.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 100/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**INTERNACIONALIZACIÓN  
Y  
TURISMO**

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 101/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE SOBRE INCOTERMS 2020**

Fecha: 27 de marzo de 2020

Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de los Departamentos de ventas, exportación, compras, logística, financiero y back office, por D<sup>a</sup>. Valle García de Novales, abogada experta en Derecho Mercantil Internacional, especialista en contratación internacional, socia fundadora y Directora de A/V ASESORES, A.I.E, y representante de la ICC Spain, se dio a conocer de forma práctica que regla Incoterms® conviene utilizar según la posición exportadora o importadora, el tipo de mercancía y de embalaje, el medio de transporte, el medio de pago o la necesidad de justificar una exención de IVA frente a una eventual inspección tributaria, entre otros factores.

Asistentes:

Mujeres: 32

Hombres: 28

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 102/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE "LA INTERNACIONALIZACIÓN DIGITAL: EXPORTAR CON LA AYUDA DE INTERNET"**

Fecha: 3 de abril de 2020

Financiado por FEDER, y dirigido a pymes y autónomos exportadores, y dirigida por D. Fernando Fominaya Meyer, Doctor en Ciencias, Diplomado en Desarrollo Directivo, y Experto en Marketing Digital e Internacionalización, Director de NOERGIA, Consultora de Marketing Digital, Consultor de Internacionalización Digital para el Instituto de Comercio Exterior de España (ICEX). Se estudió cómo una empresa debe usar Internet para exportar sus productos o servicios a otros países.

Asistentes:

Mujeres: 25

Hombres: 12

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 103/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## SEMINARIO ONLINE “EL PODER DE LA MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN”

Fecha: 17 de abril de 2020

Financiado por FEDER, y dirigido a pymes y autónomos exportadores, D<sup>ª</sup>. ROSA MUÑOZ, Licenciada en Investigación y Técnicas de Mercados. Máster en Gestión Internacional de la empresa, Técnico de Comercio Internacional del Departamento de Hábitat de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Tokio, Técnico de Marketing y Ventas de Fagor América, especialista en tendencias en diseño de producto agroalimentario, hábitat y artesanía, y creadora del Observatorio de Tendencias de Surgencia; y D. IGNACIO COLLADO, Consultor y Comisario de marca y de proyectos culturales. Analizaron la importancia de la cultura de marca para conseguir la proyección internacional de la marca, con identificación de los aspectos críticos en las tomas de decisiones sobre la marca en la internacionalización, mostrando herramientas para la gestión de marca en la internacionalización, mediante casos reales de marcas internacionalizadas.

Asistentes:

Mujeres: 31

Hombres: 20

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 104/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE “EL IVA DEL COMERCIO EXTERIOR”**

Fecha: 24 de abril de 2020

Financiado por FEDER y dirigido a pymes y autónomos exportadores, D<sup>a</sup>. Estela Díaz Domínguez, Licenciada en Derecho, especializada en Derecho Fiscal y Directora del Máster en Dirección Económica Jurídica y Financiera de la Cámara de Comercio de Sevilla, se analizaron:

Las Adquisiciones y entregas intracomunitarias de bienes, (en especial las operaciones intracomunitarias y Operaciones en cadena con entrada en vigor 1 de marzo de 2020).

Las entregas intracomunitarias de bienes (EIB'S), (con incidencia en la Venta de existencias de reserva o ventas en consigna “quick fixes”, en vigor desde el 1 de marzo de 2020).

Las adquisiciones intracomunitarias de bienes y lugar de realización de las AIB'S. El Devengo de las operaciones intracomunitarias Las Operaciones triangulares. Los regímenes particulares en las Operaciones Intracomunitarias, y las prestaciones de servicios entre sujetos de los distintos EM (Localización)

Asistentes:

Mujeres: 27

Hombres: 23

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 105/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA “MARKETPLACES INTERNACIONALES”**

Fecha: 30 de abril de 2020

Financiado por FEDER y dirigido a pymes y autónomos exportadores, por D. Fernando Fominaya Meyer, Doctor en Ciencias, Diplomado en Desarrollo Directivo, y Experto en Marketing Digital e Internacionalización, se analizaron:

Los mercados electrónicos como oportunidad de puesta en marcha proyectos de exportación con rapidez y con relativamente pocos medios.

En particular, se analizó que es un Marketplace, sus ventajas e inconvenientes, el marco legal y fiscal del e-commerce, como vender en Amazon y en Aliexpress,

Asistentes:

Mujeres: 48

Hombres: 44

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 106/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **TALLERES ONLINE “ANÁLISIS Y MEJORA DE WEBS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN”**

Fechas:

5 de mayo de 2020

7 de mayo de 2020

12 de mayo de 2020

14 de mayo de 2020

Financiado por FEDER y dirigido a pymes y autónomos exportadores, por D. Fernando Fominaya Meyer, Doctor en Ciencias, Diplomado en Desarrollo Directivo, y Experto en Marketing Digital e Internacionalización, se analizaron las 10 webs de las empresas y autónomos participantes en la sesión, con el objetivo de que los responsables de su actualización, conocieran posibles mejoras de su contenido y accesibilidad, y que les sirviera al resto de los de participantes.

Participantes:

Mujeres: 24

Hombres: 16

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 107/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA FUERZA MAYOR Y EL HARDSHIP A LOS CONTRATOS INTERNACIONALES**

Fecha: 8 de mayo de 2020

Financiado por FEDER y dirigido a pymes y autónomos exportadores, D<sup>ª</sup>. Estela Díaz Domínguez, Licenciada en Derecho, especializada en Derecho Fiscal y Directora académica del Máster en Dirección Económica Jurídica y Financiera de la Cámara de Comercio de Sevilla, analizó de forma práctica qué impacto tienen situaciones externas sobrevenidas, como por ejemplo, la actual pandemia COVID-19, en el cumplimiento de las obligaciones resultantes de contratos internacionales, y la importancia de la ley aplicable a un contrato internacional para poder alegar Fuerza Mayor o Hardship.

Asistentes:

Mujeres: 16

Hombres: 8

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 108/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **SEMINARIO ONLINE: CLAVES PARA HACER VISIBLE Y VENDER EL PRODUCTO MODA EN LAS NUEVAS PLATAFORMAS INTERNACIONALES**

Fecha: 5 de noviembre de 2020

Financiado por FEDER y dirigido a pymes y autónomos exportadores, por D<sup>a</sup> Rocio Olid Fiances, profesora en la escuela CEADE LEONARDO en el grado de Diseño de Moda, del equipo creador de eventos de moda y del equipo de vestuario en la serie "La Peste", se analizaron:

-La búsqueda de los valores añadidos y diferenciación. Saber transmitir los conceptos a través de la imagen y recursos de comunicación 2.0.

-Conocer las fortalezas y debilidades del producto. Mostrar las fortalezas y encubrir las debilidades, gracias a la imagen y los conceptos relacionados con el producto.

-Descubrir los Valores reconocibles para el futuro. La sostenibilidad, perdurabilidad, cómo transmitir los conceptos en la imagen del producto.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 109/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

-Saber dónde y cómo utilizar la imagen para la venta "see now, buy now", mediante las Plataformas digitales. RRSS, y las Tipologías de la imagen según su función.

-El futuro de las Ferias internacionales, un futuro digital.

Asistentes:

Mujeres: 65

Hombres: 7

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 110/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## SEMINARIO ONLINE “LA NUEVA NORMALIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO: TENDENCIAS Y OPORTUNIDADES”

Fecha: 13 de noviembre de 2020

Financiado por FEDER, y dirigido a pymes y autónomos exportadores; la empresa ponente, Ohayo, Comisariado de marca y tendencias, analizó el shock que ha supuesto en las sociedades y las economías a nivel mundial el Covid-19, con consecuencias en los esquemas mentales de las personas, la forma de trabajar de las empresas, y en la mayoría de los casos, la forma de actuar por parte de los Estados, y como las personas han cambiado su forma de consumir, ya que estos cambios que van a cristalizar consolidándose como hábitos asentados, supondrán un viraje en la forma de vivir y de emplear el tiempo de ocio, que afectará en gran medida a los entornos de hábitat y a las industrias del ocio y del turismo, que ya se han estudiado en China y otros países asiáticos, y se empiezan a intuir en occidente, si bien vendrán derivados de las peculiaridades culturales de cada país.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 111/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Con estas premisas se analizó el sector agroalimentario ante este cambio de paradigma, y las oportunidades en categorías de producto en auge impulsadas por esta crisis, mediante:

- La mejora de los servicios online dentro de la gran distribución.
- El repunte de lo local como garantía de abastecimiento por la proximidad.
- El incremento de demanda de alimentos en clave de refuerzo para la salud.
- El incremento de demanda de alimentos de bajo coste y básicos, para aquellos consumidores que se vean más afectados económicamente por esta situación.
- El resurgir de servicios de suscripción a kits de alimentación a domicilio.
- El mayor consumo en el hogar, reducción al menos en una primera etapa, del consumo en restaurantes y lugares públicos.
- Los cambios en el packaging.

Asistentes:

Mujeres: 16

Hombres: 9

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 112/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **WEBINAR “MUJER Y COMERCIO INTERNACIONAL”**

Fecha: 19 de noviembre de 2020

Financiado por el FSE, y como consecuencia de las iniciativas puestas en marcha en el marco de las "Mesas de trabajo de Mujer e Internacional", lideradas por la Secretaría de Estado de Comercio y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la Cámara de Comercio de España ha puesto en marcha un proyecto sobre la investigación de obstáculos de las mujeres en el comercio internacional.

En este contexto, y coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer Emprendedora, se organizó este evento virtual en el que se desarrollaron los siguientes contenidos:

- Presentación de plataforma colaborativa: Internacionaliza mujeres Andalucía.
- Encuesta sobre los obstáculos que nos encontramos en la exportación de nuestros productos y servicios.
- Ebook negociación internacional y de genero.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 113/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

-Diagnostico de capacidad de exportación.

-Informe de importadores por mercado de interés.

Asistentes:

Mujeres: 52

Hombres: 1

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 114/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **WEB SEMINARIO ONLINE “OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL SECTOR DEL HÁBITAT”**

Fecha: 27 de noviembre de 2020

Financiado por el FSE, y debido el shock que ha supuesto en las sociedades y las economías el Covid-19, que va a provocar un viraje en la forma de vivir y de emplear el tiempo de ocio, que afectará en gran medida a los entornos de hábitat y a las industrias del ocio y del turismo, se analizaron:

-La influencia en el sector del hábitat y los estilos de habitar. En el que se trató sobre la aceleración del previsto éxodo de las grandes ciudades a la periferia y núcleos menos habitados en búsqueda de una mayor calidad de vida.

-La mayor demanda de casas, menos de apartamentos/pisos.

-El incremento de la inversión en el hogar, que ha estado decreciendo en los últimos años.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 115/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

-Los espacios de trabajo, donde desaparecen las “open plan offices”, y se adaptan los hogares como oficina.

-Lo sectores que verán crecer su demanda: tecnologías de energía y agua para ser autosuficientes, electrodomésticos y sistemas de limpieza y filtración del aire y del agua, aparatos de higienización, también mobiliario de exterior

Asistentes:

Mujeres: 22

Hombres: 14

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 116/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **SEMINARIO ONLINE “TURISMO Y OCIO: RENTABILIZAR EL PRESENTE Y PREPARARSE PARA EL FUTURO”**

Fecha: 11 de diciembre de 2020

Financiado por FEDER, y con el objetivo de entender el cambio del turismo durante la crisis provocada por la Covid-19, se analizaron las posibilidades de rentabilizar el negocio turístico, y cómo afrontarlo medio plazo.

Por ello se desvelaron las nuevas claves sobre el nuevo turista y sus motivaciones para decidir, presentando oportunidades de desarrollo de un nuevo producto turístico, ideas de cómo rentabilizar el equipamiento actual en situación de restricción, y cómo desarrollar estrategias de preparación para el momento de la reactivación.

Gestionado por la Consultora Ohayo, Comisariado de marca y tendencias, se analizaron las posibles tendencias en ocio y turismo tras la crisis, y en especial:

- Búsqueda de experiencias online.
- Incremento del ocio dedicado a salud y bienestar.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 117/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

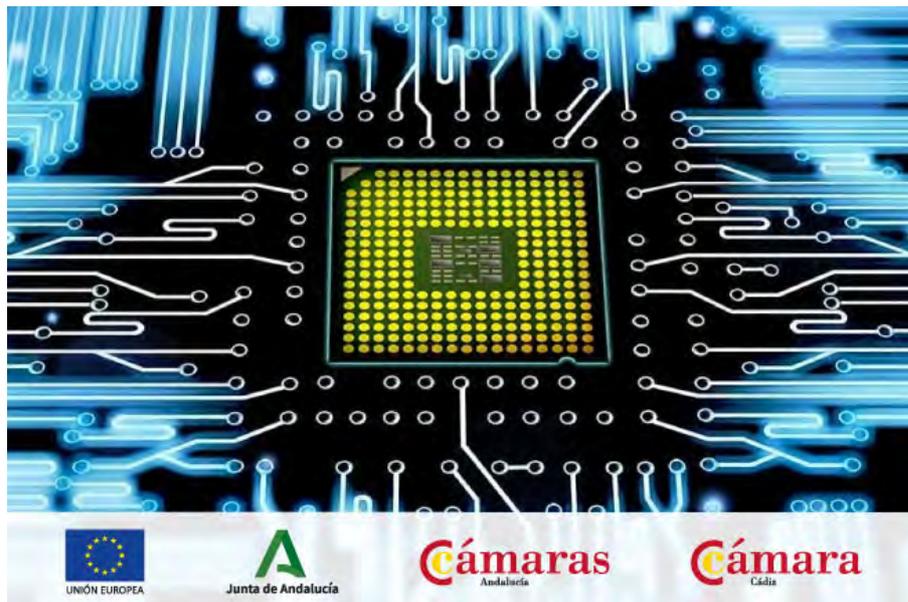
- Incremento de experiencias vinculadas a la espiritualidad. Se actualizará el concepto de peregrinación.
- Reducción de los viajes per cápita a corto y medio plazo.
- Crisis de confianza con países que han sido grandes receptores de turistas, que obligará a ser más responsables y activos en la gestión de la marca destino.
- Oportunidades derivadas de esta crisis: incremento de demanda de servicios de mayor valor añadido, búsqueda de oferta local y de cercanía que impulsará negocios que sepan adaptarse a la nueva circunstancia.
- Incremento de los seguros de viaje y confianza en el sistema sanitario del país.

**Asistentes:**

Mujeres: 38

Hombres: 22

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 118/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA LATINOAMÉRICA IMPORTA TIC

Cofinanciado por FEDER y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, este Programa ofrece a las empresas participantes un apoyo en forma de servicio de asesoramiento personalizado a la PYME para detectar necesidades y priorizar mercados en 10 países latinoamericanos, ya que el sector de las TICs en América Latina ha experimentado un notable crecimiento debido a la fuerte inversión que los Gobiernos están realizando para lograr la transformación digital.

Pese al contexto de incertidumbre política y desaceleración económica, el mercado de hardware, software y servicios TIC continuará evolucionando favorablemente en los próximos años, por lo que se presentan grandes oportunidades de negocio en este sector.

Empresas participantes en el ámbito de esta Cámara: 4

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 119/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA OFERTA EXPORTABLE DE LAS PYMES Y AUTÓNOMOS DE ALIMENTACIÓN Y VINOS DE LA DEMARCACIÓN CAMERAL DE CÁDIZ**

Dada la importancia del sector agroalimentario en nuestra provincia, se ha realizado este estudio de identificación de la oferta exportable y/o con potencial exportador de pymes y autónomos de alimentación y vinos de la demarcación cameral de Cádiz, en el marco del PIP 2020 cofinanciado por el FEDER y enmarcado en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020,

El objetivo del proyecto ha sido disponer de una imagen veraz del sector y su capacidad de internacionalización que nos permita definir actuaciones adecuadas a las necesidades reales de las pymes y autónomos que lo componen y mejorar la difusión y promoción de nuestras actuaciones, diversificando segmentos y mercados e incrementando el número de beneficiarios únicos que participan en las mismas.

Se han analizado 175 empresas, de los sectores del aceite de oliva; charcutería; conservas; pastelería; legumbres; miel; platos

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 120/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

preparados; quesos; zumos; sales especiales y especias; vinagres y salsas; y vinos tranquilos, generosos y bebidas espirituosas.

Del resultado de este estudio se ha podido identificar a un relevante número de empresas susceptibles de que por la Cámara se planifiquen acciones de internacionalización.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 121/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA EXPORTABLE DE PYMES Y AUTÓNOMOS DEL SECTOR COMPLEMENTOS DE MODA EN PIEL DE LA DEMARCACIÓN CAMERAL DE CÁDIZ**

Debido a la importancia del sector marroquinerero como uno de los principales activos de nuestra provincia, se ha considerado la oportunidad de realizar un proyecto de identificación, análisis y clasificación de la oferta exportable y/o con potencial exportador de pymes y autónomos de complementos de moda en piel de la demarcación cameral de Cádiz, en el marco del Programa PIP 2020 cofinanciado por el FEDER y enmarcado en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

El objetivo del proyecto ha sido. disponer de una imagen veraz del sector y su capacidad de internacionalización que nos permita definir actuaciones adecuadas a las necesidades reales de las pymes y autónomos que lo componen y mejorar la difusión y promoción de nuestras actuaciones, diversificando segmentos y mercados e incrementando el número de beneficiarios únicos que participan en las mismas, para el desarrollo de un proyecto de identificación, análisis y clasificación de la oferta exportable de pymes y autónomos

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 122/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

de complementos de moda en piel de la demarcación cameral de Cádiz.

Se estima que existe un universo de un mínimo de 150 pymes/autónomos en el sector y zona, si bien no todas con perfil exportador, pudiendo delimitarse en torno a 40 pymes/autónomos, y dentro de este perfil exportador, se diferencian talleres (servicios) y marcas propias (producto).

Tras los trabajos realizados, se han definido dos tipos de empresas exportadoras dentro del sector, servicios y producto, para los que se desarrollaran diferentes actuaciones a lo largo de los próximos ejercicios.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 123/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

El Programa tiene como finalidad mejorar la competitividad de las pymes del sector turístico atendiendo a las diferentes áreas de las empresas y sus posibilidades de mejora.

Se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las PYME del sector, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico individualizado de su actividad, y la elaboración de un informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de las empresas del sector de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

La cuantía máxima para la realización del Diagnóstico de Turismo se fija en 4.900.-€, financiada al 100% mediante subvención con cargo a FEDER.

Empresas atendidas Fase I: 14

Empresas subvencionadas Fase II: 12

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 124/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR



### CERTIFICADOS DE ORIGEN

Documento que acredita el origen de las mercancías despachadas, (fabricadas, o donde han sufrido la última transformación sustancial), y permite a la empresa beneficiarse de un tratamiento aduanero preferente.

Certificados expedidos: 900



### CUADERNOS ATA (Admisión Temporal de Mercancías)

Documento de admisión temporal de mercancías que sustituye a los documentos nacionales de exportación e importación temporal, y permite a las empresas operar de forma ágil, sencilla y segura.

Cuadernos expedidos: 17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 125/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **DOCUMENTACIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES Y DE EXPORTACIÓN**

- Legalizaciones
- ICATT's: Documentos para la exportación de atún de almadraba
- Certificados de pertenencia al censo
- Certificados de tamaño empresarial (micro, pequeña, mediana o gran empresa)
- Certificados de reconocimiento y notoriedad de marca
- Certificados de libre venta y consumo

Documentos expedidos: 27

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 126/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**FORMACIÓN  
Y  
EMPLEO**

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 127/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE)

El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 16 a 29 años, inscritos en el Programa de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El colectivo al que se dirige el Programa diferencia cuatro tipologías de beneficiarios:

- Sin Estudios ni Experiencia
- Sin Estudios y con Experiencia
- Con Estudios y sin Experiencia
- Con Estudios y Experiencia

Las Acciones desarrolladas se ejecutan de acuerdo a los siguientes tramos:

- 1.- Análisis de las capacidades de cada beneficiario.
- 2.- Orientación Profesional
- 3.- Formación Troncal en:
  - Idiomas
  - Empleabilidad y Habilidades Sociales
  - Competencias digitales
- 4.- Formación Específica

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 128/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- 5.- Acompañamiento
- 6.- Formación Práctica
- 7.- Movilidad

La financiación del Programa se realiza a cargo del FSE.

La ejecución del Programa durante 2020 arroja las siguientes cifras de beneficiarios:

- 1.- Captación: 513 (Mujeres: 379 – Hombres: 134)
- 2.- Orientación Vocacional: 490 (Mujeres: 361 – Hombres: 129)
- 3.- Formación Troncal: 60 (Mujeres: 47 – Hombres: 13)
- 4.- Formación Específica: 404 (Mujeres: 379 – Hombres: 134)
- 5.- Acompañamiento: 312 (Mujeres: 292 – Hombres: 112)
- 6.- Inserción: 5 (Mujeres: 5 – Hombres: 0)

Durante el ejercicio, gracias a la puesta en marcha de la modalidad de formación on-line, se ha conseguido mejorar el alcance de las actuaciones llegando a jóvenes de toda la demarcación cameral.

Se han concedido 5 ayudas a la contratación, por un importe total de 24.750 €.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 129/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual, mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad, mediante una orientación personalizada adaptada a las peculiaridades de tu empresa, y la asistencia a jornadas y talleres, potenciando la relación entre los centros formativos y las empresas, tanto para realizar programas formativos como para cualquier necesidad dentro del acercamiento escuela-empresa.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020 (POEFE).

Empresas asesoradas: 31

Empresas idóneas: 2

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 130/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## JORNADAS ONLINE LA FP DUAL: UNA OPORTUNIDAD PARA TU EMPRESA

Dirigido a Pymes y Autónomos y Cofinanciado por FSE, se celebraron las siguientes Jornadas con el objetivo de dar a conocer la oportunidad para este tipo de empresas y autónomos, de la formación Dual.

### Jornada celebrada el 23 de abril de 2020

Ponentes de esta Jornada:

D. Ignacio de Benito Pozo, Senior Project Manager de la Fundación Bertelsmann, y D. Manuel Durán Vázquez, responsable de Proyectos Formativos Transversales y Gestión del Conocimiento de Navantia que departieron sobre las características y ventajas para las empresas y las experiencias de la Formación Profesional Dual.

Asistentes:

Mujeres: 23

Hombres: 9

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 131/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## Jornada celebrada el 10 de noviembre de 2020

Participaron en esta Jornada:

D. José María Muriel Yélamos, Coordinador Pedagógico de Formación Profesional Dual en la provincia de Cádiz, que departió sobre la situación actual de la FP dual en Andalucía.

D Ignacio de Benito Pozo, Senior Project Manager de la Fundación Bertelsmann-Proyecto Alianza para la FP Dual, que analizó las ventajas y oportunidades de la FP Dual, modelo educativo post COVID

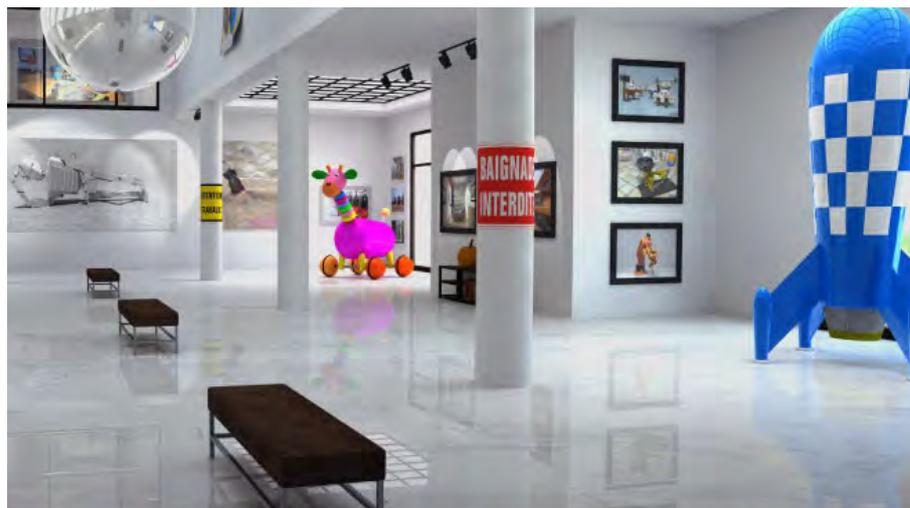
D<sup>a</sup> Almudena Díaz, A.T. FP Dual de centros educativos, que moderó una Mesa Redonda sobre la experiencia de los aprendices de Formación Dual y la experiencia del centro educativo, y en la que intervinieron D<sup>a</sup> Manuela Hidalgo Becerra, Coordinadora de FP Dual del IES Columela, y un Aprendiz/Embajador del Grado Medio de Soldadura y Calderería del IES Las Salinas.

Asistentes:

Mujeres: 11

Hombres: 13

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 132/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## I Programa Online Transformación Digital, Gestión Empresarial y Emprendimiento en las Empresas Culturales y Creativas

Financiado por FSE y desarrollado por INCYDE, el objetivo de estas actividades formativas ha sido proporcionar una visión global de las distintas áreas funcionales de una empresa de los sectores editorial, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño, para poder determinar oportunidades de mercado y desarrollar el Plan de Empresa o un Plan de Mejora, con la ayuda de las herramientas de gestión para favorecer su puesta en marcha.

Asistentes:

Primera Edición: Del 15 de junio al 31 de julio:

Mujeres: 15

Hombres: 10

Segunda Edición: Del 29 de junio al 14 de agosto.

Mujeres: 12

Hombres: 4

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 133/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## II EDICIÓN DEL PROGRAMA ONLINE DE AUTOEMPLEO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, MARKETING DIGITAL Y EMPRENDIMIENTO

Financiado por FSE y desarrollado por INCYDE, el objetivo del curso ha sido proporcionar una visión global de las distintas áreas funcionales de la empresa para poder determinar oportunidades de mercado y desarrollar el Plan de Empresa/Plan de Mejora, siempre con la ayuda de las herramientas de gestión para favorecer su puesta en marcha., ayudando a los participantes a definir su propia estrategia de comunicación en los nuevos medios sociales (redes sociales, blogs, buscadores, etc.), el plan de marketing digital y la ejecución de acciones para mejorar la reputación y el posicionamiento de sus productos/servicios en internet.

Asistentes:

Primera Edición: Del 7 de septiembre al 23 de octubre:

Mujeres: 17

Hombres: 7

Segunda Edición: Del 21 de septiembre al 6 de noviembre.

Mujeres: 16

Hombres: 12

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 134/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CREACIÓN  
DE  
EMPRESAS**

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 135/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES (PAEM)

Con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el objetivo del Programa se baso en la promoción y apoyo a la actividad empresarial de las mujeres con inquietud emprendedora, con una idea o proyecto de negocio, y un plan de modernización o ampliación.

### Datos de ejecución del Programa:

Usuarías:	145
Asesoramiento:	162
Cooperación:	10
Proyectos:	45
Empresas creadas:	8
Empleo generado:	0

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 136/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE “CÓMO SER TU PROPIA SOCIAL MEDIA MANAGER”**

Fecha: 12 de junio de 2020

Dentro del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM), se celebró esta Jornada con el objetivo de potenciar las ventas planificando una estrategia de marketing en las redes sociales.

Su ponente, Victoria Bioque, periodista - Digital Marketing Manager, departió sobre los siguientes temas:

- Sé tu propia Social media manager
- Tips para elaborar un buen Plan Social Media
- Facebook
  - Cómo optimizar tu página de empresa (por qué no debes vender a través de un perfil, buenas recomendaciones para “vestir” la página)
  - Consejos para generar comunidad (incluir siempre URL a la web, publicar en grupos etc.)
  - Publicaciones en Facebook que te enamorarán
  - Aprende a medir tus resultados
  - Introducción Facebook Ads

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 137/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Instagram
  - Cómo optimizar tu página de empresa
  - Consejos para generar comunidad (uso de hashtags, influencers, etc.)
  - Crea una estrategia de comunicación
  - Aprende a medir tus resultados
- ¿Puedo vender en Facebook y en Instagram?
  - Facebook Marketplace
  - Instagram Shopping
- Whatsapp
- Buenas prácticas y seguras para comunicarte con tus clientes

Asistentes: 34

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 138/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE

Financiado por el Fondo Social Europeo, el objetivo del Programa pone a disposición un gabinete de atención presencial para la promoción empresarial, proporcionando los siguientes servicios gratuitos:

- Información empresarial.
- Asesoramiento y orientación empresarial.
- Desarrollo de una estrategia de sensibilización y animación para emprender.
- Apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y nacionales.

Datos de ejecución del Programa:

Usuarios:	99
Asesoramiento:	100
Cooperación:	0
Proyectos:	34
Empresas creadas:	11
Empleo generado:	26

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 139/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## TALLER ONLINE “QUIERO VENDER ONLINE”

Fecha: 12 de junio de 2020

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este taller con el objetivo de posicionar al emprendedor en la nueva era de vender y hacer negocios en Internet.

El contenido del taller se centró en:

- Descubrir cómo debe ser la web y las redes sociales para empezar a vender online.
- Aprender el manejo básico de herramientas necesarias para la promoción y venta online.
- Desarrollar estrategias de marketing digital para conseguir iniciarte en el comercio electrónico.

Asistentes: 51

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 140/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## JORNADA ONLINE “POTENCIA TU IDEA DE NEGOCIO CON WHATSAPP”

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este taller con el objetivo de posicionar al emprendedor en la nueva era de vender y hacer negocios en las redes sociales, en este caso concreto en la red WhatsApp al ser una de las apps más usadas del mundo.

Contenido de la jornada:

- Importancia del contacto y atención al cliente.
- WhatsApp Business: instalación y configuración.
- Recomendaciones de uso y comunicación.
- WhatsApp como recurso para la venta en tu idea de negocio.
- Estrategia de marketing en WhatsApp.

Asistentes: 57

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 141/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE “PLAN DE VIABILIDAD DE PROYECTOS Y EMPRESAS”**

Fecha: 2 y 3 de diciembre de 2020

Dentro del Programa España Emprende, se celebró esta Jornada con el objetivo de ayudar a realizar la planificación económico-financiera de un proyecto, ya sea una empresa, una inversión, nuevo producto o servicio o un presupuesto anual.

Gestionada por la ponente D<sup>a</sup> Clara Vega, Consultora titulada en Ciencias Empresariales, con experiencia profesional de directora financiera en un grupo empresarial del sector de la promoción de viviendas y explotaciones agrarias, y actualmente consultora de empresas privadas, especialista en dirección financiera, análisis de costes y gestión empresarial, se desarrollaron los siguientes temas:

- Entendiendo el software
  - Configuraciones previas de la aplicación de plan de viabilidad
  - El plan de ventas o ingresos del proyecto
  - El plan de compras de materias primas y subcontrataciones
  - El plan de gastos
  - El plan de gastos de personal
  - El plan de inversiones

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 142/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

-El plan de financiación

-Formación complementaria

-Interpretando un plan de viabilidad:

-El beneficio y la rentabilidad esperada

-La tesorería que genera el proyecto

-La evolución financiera y patrimonial de la futura empresa

-La gestión de los costes y el punto de equilibrio del proyecto

-Formas de financiación para proyectos y para empresas en funcionamiento

-Práctica con un proyecto o una empresa real

Asistentes: 35

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 143/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

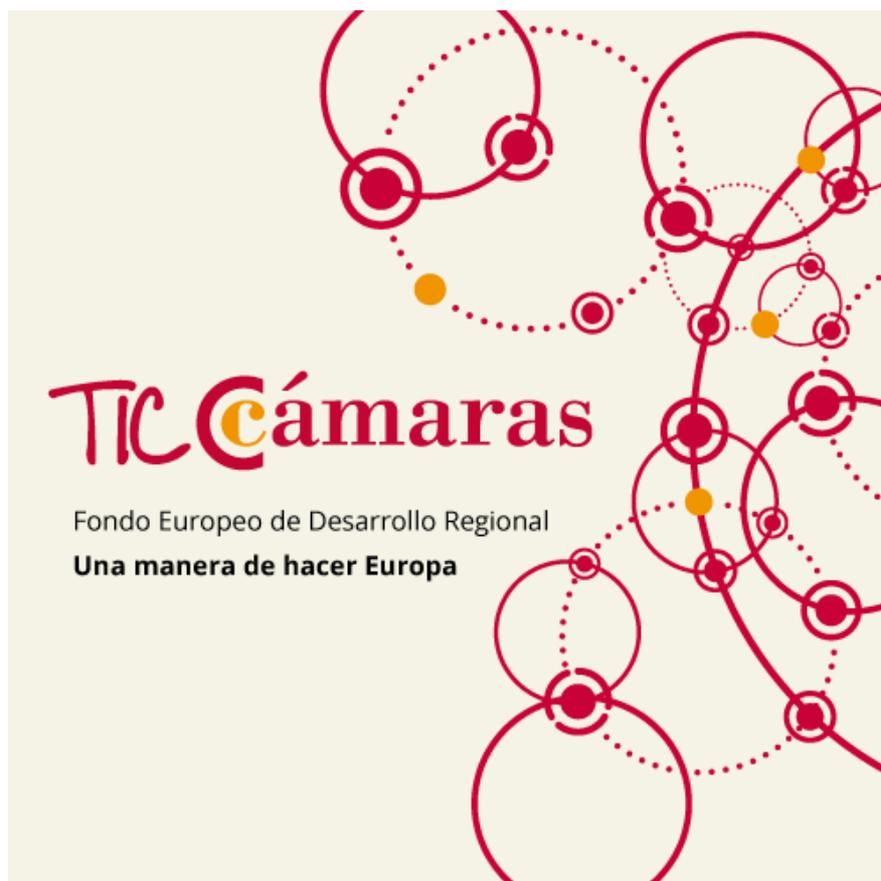
**COMPETITIVIDAD**

**E**

**INNOVACIÓN**

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 144/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



### **PROGRAMA TICCÁMARAS**

El Programa tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

#### **1.- Acciones de Apoyo a empresas**

Mediante el desarrollo de una serie de actuaciones para sensibilizar y apoyar a las Pymes y a los autónomos en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 145/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 2.- Acciones de Sensibilización y Promoción

Mediante un conjunto de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación, sobre temáticas y avances que mejoren la competitividad de las pymes y autónomos y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización.

Las acciones de sensibilización a nivel local las realiza esta Cámara de Comercio, y las acciones de sensibilización a nivel regional o nacional se realizan desde la Cámara de Comercio de España.

**3.- Acciones de Apoyo a las Empresas** se materializan mediante la ejecución de los siguientes tramos:

### Fase I:

Consiste en la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora, mediante el estudio de su Cadena de Valor, que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad en su entorno económico y de mercado, así como identificar sus necesidades tecnológicas (alineadas con sus necesidades estratégicas y operativas).

En base a estas necesidades y a la identificación de las áreas estratégicas donde las TIC pueden convertirse en oportunidades de mejora de la competitividad, tanto a nivel interno, (procesos, información y personas), como a nivel externo, (relaciones con clientes, proveedores y colaboradores), se realizan una serie de recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa:

- 1.- Utilización de las TIC para la gestión empresarial y mejora de la competitividad: herramientas de productividad, ERP, CRM,... con clara orientación a la nube (cloud computing).
- 2.- Comercio Electrónico.
- 3.- Marketing Digital: SEO, SEM, email marketing, analítica web, social media, reputación online, aplicaciones móviles o cualquier otra herramienta, buena práctica o tendencia tecnológica que aparezca en el mercado que contribuyan eficazmente al logro de mayores niveles de eficiencia, productividad y competitividad.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 146/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Fase II:**

Tras su participación en la primera fase del Programa, una vez que la empresa cuenta con el diagnóstico y el correspondiente Plan personalizado de Implantación consensuado, las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso inicia una segunda fase en la que, proveedores registrados externos a las Cámaras, realiza la implantación de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, recogidas en el Plan Personalizado de Implantación.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las empresas beneficiarias, incluyendo los gastos directos de los servicios e inversiones asociados al desarrollo del Plan.

Del coste total de esta fase en que haya incurrido la empresa destinataria, que supone un máximo de 7.000,00 € (IVA no incluido), la cuantía de la ayuda es el 80% del coste financiable, siendo por tanto, la cuantía máxima por empresa de 5.600,00 €.

La Financiación del Programa se concreta:

En la **Fase I**, subvención del 80% con cargo a FEDER.

En la **Fase II** subvención del 80% con cargo a FEDER, y el 20% con cargo las Empresas beneficiarias.

**Empresas beneficiarias del Programa:**

Fase I: 40 Diagnósticos.

Fase II: 36 Empresas subvencionadas.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 147/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE “¿CÓMO PROTEGER TU EMPRESA? KIT BÁSICO DE CIBERSEGURIDAD PARA PYMES”**

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Dentro del Programa TIC-Cámaras, financiado por FEDER, se celebró esta Jornada, siendo ponente la Empresa VÖRN CIBERSEGURIDAD, con el objetivo de ayudar a mantener los dispositivos de los pequeños y medianos empresarios libres de amenazas, siendo el contenido del Programa:

- Ciberseguridad: amenazas y riesgos
- Ingeniería social
- Email y phishing/vishing/smishing
- Malware
- Equipos y redes de trabajo
- ‘Out of the office’: WiFis y Navegación segura
- Contraseñas, Autenticación Multifactor y gestores
- Estrategia empresarial: ¿cómo protegerse?

Asistentes: 34

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 148/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA COMERCIO MINORISTA

El Programa, cuyo objetivo es la mejora del comercio minorista para hacerlo mas competitivo, supone un conjunto de actuaciones de apoyo al pequeño comercio, para fomentar la innovación y mejorar su competitividad.

Todas las acciones son gratuitas para los comercios participantes, al estar financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER), y cofinanciadas por la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El conjunto de actuaciones propuestas en la Comunidad Autónoma Andaluza, están alineadas con la estrategia de la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

### Objetivo general:

Dotar al comercio minorista de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo en un marco de colaboración institucional.

### Objetivos específicos:

- 1.)- Innovación, mejora de la competitividad, adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo de las pymes comerciales.
- 2.)- Dinamización de zonas y/o subsectores comerciales.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 149/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- 3).- Mejora de la competitividad de los equipamientos comerciales en Zonas de gran afluencia turística o áreas con régimen de libertad de apertura.
- 4).- Promoción del turismo de compras.
- 5).- Impulso del Comercio Electrónico.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 150/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## JORNADA ON LINE “CÓMO GESTIONAR LAS REDES SOCIALES DE TU PROPIO NEGOCIO”

Fecha: 16 y 17 de noviembre de 2020

En coordinación con el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, que tiene la catalogación de Centro Comercial Abierto por la Junta de Andalucía, y Cofinanciado por FEDER, y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se ha desarrollado esta Jornada de dinamización dirigida a pymes y autónomos, en la que se trató sobre:

- ¿Qué sabemos de las redes sociales y que tienes tú que saber?
- ¿Qué es un social media plan?
- Hacer un plan de medios de forma fácil
- Lo más importante en Facebook (para empresas)
- ¿Quién destaca en Facebook y qué hace?
- Lo imprescindible de Instagram (la reina de las redes)
- Las mejores estrategias reales
- Whatsapp en tu estrategia de marketing
- Buenas prácticas con Whatsapp marketing

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 151/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



-Herramientas útiles para pymes en social media  
Consejos de sabios

Asistentes: 53

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 152/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE “LA IMAGEN VENDE: INTRODUCCIÓN A LA FOTOGRAFÍA PARA REDES SOCIALES”**

Fecha: 24 y 25 de noviembre de 2020

Cofinanciado por FEDER y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se trató sobre:

- Tipos de cámaras
- La cámara fotográfica y los dispositivos de captura
- Modos de funcionamiento
- Velocidad de obturación y movimiento
- Diafragma y profundidad de campo, Sensibilidad ISO
- La exposición y Medición de la luz
- Enfoque y profundidad de campo y tipos de objetivos
- Encuadres y composición
- Personalización de la cámara de fotos
- Edición y Postproducción con Lightroom
- Formatos y resoluciones para redes sociales
- Herramientas de publicación en redes sociales

Asistentes: 61

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 153/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROYECTO DIGITALIZA TU MERCADO

El objetivo del Proyecto es introducir a los Mercados de Abastos en un proceso de transformación digital, mediante la incorporación a sus negocios del uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, para conseguir mejoras radicales, disruptivas, que puedan convertirse en ventaja competitiva de su actividad económica.

El Proyecto, financiado por la Consejería de Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía y con la participación del Consejo Andaluz de Cámaras, se enmarca en el conjunto de actuaciones propuestas en la Comunidad Autónoma Andaluza, dentro de la estrategia de comercio de dicha Consejería.

Mercados de Abastos a digitalizar:  
 Mercado Central de Cádiz.  
 Mercado Virgen del Rosario de Cádiz.

### Objetivo:

Teniendo en cuenta que dichos Mercados de Abastos parten de un grado muy bajo de uso tecnológico, se proyectó una actuación

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 154/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

progresiva que permitiera una incorporación segura, estable y de éxitos en el entorno web, mejorando el alcance y conocimiento del mercado y sus características, la involucración de sus comerciantes, y en definitiva el incremento de ventas y la actividad económica en el mercado y su entorno directo.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS:**

#### **ACCIONES PREPARATORIAS**

- 1.- Diagnóstico inicial de transformación digital y grado de inclusión de la marca en internet.
- 2.- Plan de actuación: grado de digitalización del mercado.

#### **ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- 1.- Elaboración de un Manual de identidad corporativa para cada uno de los Mercados.
- 2.- Creación de un Portal web del Mercado de Abasto.

#### **ACCIONES DE MARKETING**

Elaboración de un Plan de marketing digital.

#### **ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MERCADO DE ABASTO**

El 10 de agosto de 2020 se celebró de forma presencial en la sede de la Cámara de Comercio, una Jornada de sensibilización con el objetivo de impulsar la transformación de los Mercados de Abasto y en general del comercio tradicional de la ciudad de Cádiz, en colaboración con la Asociación de comerciantes del mercado de abasto, Asodemer.

Durante el desarrollo de la Jornada en la que actuaron como ponentes Vicente Franco, Especialista en marketing y sociología, y Manuel Esteves, Especialista en imagen y sonido, se trataron los siguientes contenidos:

Cómo mantener mi web actualizada y posicionada

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 155/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Edición de fotografías y publicación de vídeos e imágenes de mi negocio  
Cómo gestionar y vincular tus redes sociales a tu plataforma web  
Cómo impulsar tu venta online

**ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL MERCADO DE ABASTO**  
Mediante la elaboración de Píldoras Formativas.

Asistentes: 18

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 156/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



DIARIO DE CADIZ **Cámara** **Cámara** **Cámara** **Cámara** **Cámara** **Santander**

## PREMIO PYME DEL AÑO 2020

La Cámara de Comercio de España, junto con las Cámaras de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, y Campo de Gibraltar, y la colaboración del Banco Santander y el Grupo Joly, han otorgado el Premio Pyme del Año de Cádiz 2020, en reconocimiento al desempeño de las pequeñas y medianas empresas con menos de 250 empleados y/o menos de 50 millones de facturación anual en el último ejercicio (2019), con sede social en la provincia de Cádiz.

Resultaron elegidas las siguientes Empresas:

**Premio Pyme del Año 2020:**  
CONSTRUCCIONES OCCIDENTALES DE ANDALUCÍA S.A. (COASA)

**Accésits:**

Premio a la internacionalización:  
BLUE PARROT OFFSHORE S.L.

Premio a la digitalización y la innovación:  
EL BOTICARIO EN CASA (BLADEFAR S.L.)

Premio a la formación y el empleo:  
SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L. (SOCOSERVIS)

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 157/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Premio a la empresa responsable:  
CLINICA BEIMAN, INSTITUTO ANDALUZ DE MEDICINA DEL  
DEPORTE S.L.

Mejor Iniciativa en la lucha contra el COVID-19:  
EPC TRACKER DEVELOPMENTS S.L.  
RESTAURANTE CEPAS

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 158/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA TODOS PROTEGIDOS

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y Pyme, y la Cámara de Comercio de España, pusieron en marcha en abril de 2020, el portal informativo **#TodosProtegidos** en el que se reflejaba la oferta y demanda de elementos y equipos de protección (mascarillas, guantes, protectores visuales, batas y soluciones hidroalcohólicas) en toda España, con el objetivo de facilitar el abastecimiento de este tipo de productos, sobre todo a pequeñas y medianas empresas, para facilitar su regreso a la actividad.

A través del portal, las empresas fabricantes y/o distribuidoras informaron de los productos que ofertaban, y los plazos de entrega estimados, pudiendo acceder a toda la información publicada por la Secretaría General de Industria y Pyme, sobre las especificaciones técnicas requeridas para la fabricación de elementos y equipos de protección personal.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 159/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## INFORMACIÓN COVID-19

Al objeto de asesorar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos durante el estado de alarma instaurado para hacer frente a la pandemia del COVID-19, la Cámara de Comercio estableció un servicio de atención a estos colectivos.

Las consultas se centraron en la justificación de desplazamientos por motivos de trabajo, la petición de información específica sobre las medidas adoptadas por el Ejecutivo, y sobre los efectos en la exportación y la importación de productos y servicios.

Consultas relacionadas con la situación de alarma por COVID- 19	Número
Información general sobre los decretos aprobados por el Gobierno	147
Información sobre los ERTES	36
Información sobre la posibilidad de aplazamiento de impuestos, cuotas SS, y otros pagos	57
Información específica en relación a los autónomos	172
Información sobre medidas de teletrabajo	6
Información sobre justificación de desplazamientos por motivos de trabajo	92
Información específica sobre importaciones/exportaciones	94
Líneas Avaes ICO	16
Protocolos de seguridad en comercio	67
Portal Todos Protegidos	20
Moratoria alquileres autónomos y pymes	21
Ayudas Ministerio de Cultura/Ayudas Acuicultura/ Ayudas Comercio	29
<b>Nº TOTAL DE CONSULTAS ATENDIDAS EN RELACIÓN AL ESTADO DE ALARMA POR COVID-19</b>	<b>757</b>





Paralelamente, se publicó en la página web de la Cámara, un boletín diario de información sobre esta materias, con 4584 usuarios en Facebook, 5.625 seguidores en Twitter, y 3.556 seguidores en LinkedIn.

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 161/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



### **SELLO “COMERCIO DE CONFIANZA”**

La Cámara de Comercio de Cádiz, junto a Cámara de España y el resto de Cámaras territoriales de España, ha creado el sello “Comercio de Confianza” que acredita que los comercios cumplen los protocolos sanitarios y de seguridad establecidos en el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas de la Secretaría de Estado de Comercio.

Esta iniciativa se pone en marcha con el fin de reactivar la actividad comercial, esencial para iniciar la recuperación de la economía tras el parón impuesto por la lucha contra la pandemia del COVID-19.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 162/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## CAMERFIRMA

Emisión de Certificados digitales, para facilitar sus relaciones con la Administración Pública, mejorando la gestión y competitividad de las empresas.

El certificado digital emitido por Camerfirma utiliza dos claves criptográficas: una privada, conocida únicamente por el titular, y otra pública, vinculando a ambas entre si.

### TIPOS DE CERTIFICADOS:

- De Pertenencia a Empresa.
- De Representante.
- De Persona Jurídica.
- Para Factura Electrónica.
- De Cifrado.
- De Servidor Seguro.
- De Apoderado.
- De sello de Empresa.
- De Firma de Código.

Certificados emitidos y/o renovados: 90

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 163/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **BASES DE DATOS EMPRESARIALES CAMERDATA**

Bases de datos empresariales, para facilitar el acceso a la información comercial, permitiendo discriminar según distintos campos y con un alto nivel de detalle en las búsquedas.

La información cumple con la normativa LOPD y cuenta con la garantía del censo de empresas de la Cámara, según ley 4/2014.

Consultas atendidas: 49

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 164/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

# ARBITRAJE

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 165/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## ARBITRAJE

La Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio reconoce a las Cámaras de Comercio, y la Ley 4/2019 de Cámaras de Comercio de Andalucía, como instituciones de arbitraje.

Para realizar esta función, la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, realiza la administración de arbitrajes de equidad y de derecho.

Arbitrajes tramitados: 1

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 166/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

# COMUNICACIÓN

Nº Reg. Entrada: 202199906701188. Fecha/Hora: 28/06/2021 20:49:54

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 167/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

La Comunicación constituye un elemento estratégico para la Cámara, para reforzar su posicionamiento institucional, informando de los programas que desarrolla y de los servicios que presta a las empresas, especialmente a las pymes, en la ejecución de los diferentes programas y campañas en los que participa la institución.

En síntesis, la política de comunicación de la Cámara se ejecuta a través de diversas herramientas, mediante acciones con los medios de comunicación, organización de actos y gestión de perfiles propios en redes sociales.

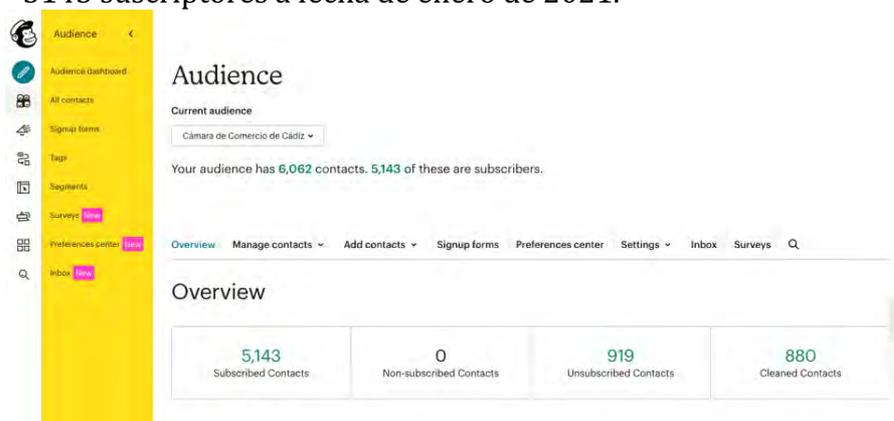
A este respecto, la Cámara ha reforzado su presencia digital y ha puesto en marcha una nueva estrategia online con el objetivo de incrementar el tráfico, la captación de registros y la fidelización de usuarios, y cuenta con perfiles en las principales redes sociales. Facebook, Twitter y LinkedIn que se erigen como los canales de comunicación con el usuario con más alcance.

Asimismo, cuenta con un canal en Youtube en el que se comparte material creado por la Cámara con respecto a programas que se estén ejecutando.

Los datos mas relevantes de la presencia digital de la Cámara, son los siguientes:

Newsletter:

- 5143 suscriptores a fecha de enero de 2021.

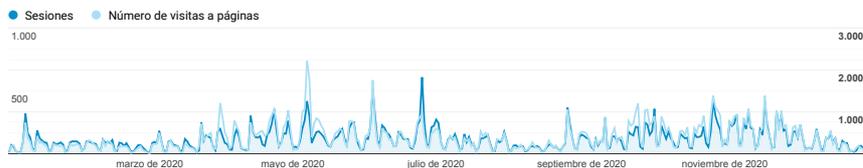


Sesiones

Todos los usuarios  
100,00 % Sesiones

1 ene 2020 - 31 dic 2020

Pestaña de informe



Página	Sesiones	Número de visitas a páginas
	<b>42.496</b> % del total: 100,00 % (42.496)	<b>139.340</b> % del total: 100,00 % (139.340)
1. /index.php	<b>12.975</b> (30,53 %)	<b>23.286</b> (16,71 %)
2. /pice-formacion-online	<b>2.595</b> (6,11 %)	<b>15.360</b> (11,02 %)
3. /programa-ticcamaras	<b>1.999</b> (4,70 %)	<b>3.181</b> (2,28 %)
4. /programa-integral-de-cualificacion-y-empleo-pice	<b>1.399</b> (3,29 %)	<b>5.730</b> (4,11 %)
5. /club-camara-thank-you	<b>1.207</b> (2,84 %)	<b>2.646</b> (1,90 %)
6. /presentacion-online-de-la-orden-de-sbvenciones-para-pymes-comerciales-y-artesanas-de-andalucia	<b>766</b> (1,80 %)	<b>1.091</b> (0,78 %)
7. /curso-pice-dinamizador-de-actividades-de-ocio-y-tiempo-libre-infantil-y-juvenil-san-fernando	<b>749</b> (1,76 %)	<b>1.221</b> (0,88 %)
8. /certificados-de-origen	<b>654</b> (1,54 %)	<b>1.466</b> (1,05 %)
9. /formacion-jornadas-talleres-y-cursos	<b>620</b> (1,46 %)	<b>4.148</b> (2,98 %)
10. /convocatoria-de-ayudas-economicas-fomento-del-empleo-programa-pice-2020	<b>563</b> (1,32 %)	<b>1.122</b> (0,81 %)

Filas 1 - 10 de 2986

© 2021 Google

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		28/06/2021 20:49	PÁGINA 169/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Todas las actuaciones realizadas y expuestas en esta Memoria conforman el peso específico de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2020, la cual pone cifras al Plan de Actuación ejecutado.

En Cádiz a 23 de marzo de 2021

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)  
1º)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D<sup>a</sup>. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	28/06/2021 20:49	PÁGINA 170/170
VERIFICACIÓN	PECLA9FC2FD9ED486750C467F0958D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	